

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
3603.00.90	- Los demás	6	A
3604.10.00	- Artículos para fuegos artificiales	6	A
3604.90.00	- Los demás	6	A
3605.00.00	Fósforos (cerillas), excepto los artículos de pirotecnia d	6	A
3606.10.00	- Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en	6	A
3606.90.00	- Los demás	6	A
3701.10.00	- Para rayos X	6	A
3701.20.00	- Películas autorrevelables	6	A
3701.30.00	- Las demás placas y películas planas en las que por lo me	6	A
3701.91.00	-- Para fotografía en colores (policroma)	6	A
3701.99.10	--- Placas metálicas para la preparación de clisés	6	A
3701.99.90	--- Las demás	6	A
3702.10.00	- Para rayos X	6	A
3702.20.00	- Películas autorrevelables	6	A
3702.31.00	-- Para fotografía en colores (policroma)	6	A
3702.32.00	-- Las demás, con emulsión de halogenuros de plata	6	A
3702.39.00	-- Las demás	6	A
3702.41.00	-- De anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200	6	A
3702.42.00	-- De anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200	6	A
3702.43.00	-- De anchura superior a 610 mm y longitud inferior o igu	6	A
3702.44.00	-- De anchura superior a 105 mm pero inferior o igual a 61	6	A
3702.51.00	-- De anchura inferior o igual a 16 mm y longitud inferior	6	A
3702.52.00	-- De anchura inferior o igual a 16 mm y longitud superior	6	A
3702.53.00	-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35	6	A
3702.54.10	--- De anchura igual a 35 mm y longitud inferior o igual a	6	A
3702.54.90	--- Las demás	6	A
3702.55.00	-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35	6	A
3702.56.00	-- De anchura superior a 35 mm	6	A
3702.91.00	-- De anchura inferior o igual a 16 mm	6	A
3702.93.00	-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35	6	A
3702.94.00	-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35	6	A
3702.95.00	-- De anchura superior a 35 mm	6	A
3703.10.10	-- Para aparatos fotocopiadores	6	A
3703.10.20	-- Para fotografías	6	A
3703.10.90	-- Los demás	6	A
3703.20.00	- Los demás, para fotografía en colores (policroma)	6	A
3703.90.10	-- Para aparatos fotocopiadores	6	A
3703.90.20	-- Para fotografías	6	A
3703.90.90	-- Los demás	6	A
3704.00.10	- Papel, cartón y textiles para aparatos fotocopiadores	6	A
3704.00.20	- Papel, cartón y textiles para fotografía	6	A
3704.00.90	- Los demás	6	A
3705.10.00	- Para la reproducción offset	6	A
3705.20.00	- Microfilmes	6	A
3705.90.00	- Las demás	6	A
3706.10.00	- De anchura superior o igual a 35 mm	6	A
3706.90.00	- Las demás	6	A
3707.10.00	- Emulsiones para sensibilizar superficies	6	A
3707.90.10	-- Polvo impresor para fotocopiadoras (toner)	6	A
3707.90.90	-- Los demás	6	A
3801.10.00	- Grafito artificial	6	A
3801.20.00	- Grafito coloidal o semicoloidal	6	A
3801.30.00	- Pastas carbonosas para electrodos y pastas similares par	6	A
3801.90.00	- Las demás	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
3802.10.00	- Carbón activado	6	A
3802.90.10	-- Materias minerales naturales activadas	6	A
3802.90.90	-- Los demás	6	A
3803.00.00	«Tail oil», incluso refinado.	6	A
3804.00.00	Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa,	6	A
3805.10.00	- Esencias de trementina, madera de pino o pasta	6	A
3805.20.00	- Aceite de pino	6	A
3805.90.00	- Los demás	6	A
3806.10.00	- Colofonias y ácidos resínicos	6	A
3806.20.00	- Sales de colofonias, de ácidos resínicos o de derivados	6	A
3806.30.00	- Gomas éster	6	A
3806.90.00	- Los demás	6	A
3807.00.00	Alquitranes de madera; aceites de alquitrán de madera;	6	A
3808.10.10	-- Acondicionados para la venta al por menor, en envases	6	A
3808.10.90	-- Los demás	6	A
3808.20.10	-- Acondicionados para la venta al por menor, en envases d	6	A
3808.20.90	-- Los demás	6	A
3808.30.11	--- Herbicidas	6	A
3808.30.12	--- Inhibidores de germinación	6	A
3808.30.13	--- Reguladores del crecimiento de las plantas	6	A
3808.30.91	--- Herbicidas	6	A
3808.30.92	--- Inhibidores de germinación	6	A
3808.30.93	--- Reguladores del crecimiento de las plantas	6	A
3808.40.10	-- Acondicionados para la venta al por menor, en envases d	6	A
3808.40.90	-- Los demás	6	A
3808.90.10	-- Acondicionados para la venta al por menor, en envases d	6	A
3808.90.90	-- Los demás	6	A
3809.10.00	- A base de materias amiláceas	6	A
3809.91.10	-- Aderezos y aprestos preparados	6	A
3809.91.90	-- Los demás	6	A
3809.92.10	-- Aderezos y aprestos preparados	6	A
3809.92.90	-- Los demás	6	A
3809.93.10	-- Aderezos y aprestos preparados	6	A
3809.93.90	-- Los demás	6	A
3810.10.00	- Preparaciones para el decapado de metal; pastas y	6	A
3810.90.10	-- Preparados para recubrir o rellenar electrodos o varill	6	A
3810.90.90	-- Los demás	6	A
3811.11.00	-- A base de compuestos de plomo	6	A
3811.19.10	--- No acondicionadas para la venta al por menor	6	A
3811.19.90	--- Las demás	6	A
3811.21.10	--- No acondicionados para la venta al por menor	6	A
3811.21.20	--- Acondicionados para la venta al por menor en envases d	6	A
3811.29.10	--- No acondicionados para la venta al por menor	6	A
3811.29.20	--- Acondicionados para la venta al por menor en envases d	6	A
3811.90.10	-- No acondicionados para la venta al por menor	6	A
3811.90.20	-- Acondicionados para la venta al por menor en envases de	6	A
3812.10.00	- Aceleradores de vulcanización preparados	6	A
3812.20.00	- Plastificantes compuestos para caucho o plástico	6	A
3812.30.00	- Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes	6	A
3813.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores;	6	A
3814.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no	6	A
3815.11.00	-- Con níquel o sus compuestos como sustancia activa	6	A
3815.12.00	-- Con metal precioso o sus compuestos como sustancia	6	A
3815.19.00	-- Los demás	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
3815.90.00	- Los demás	6	A
3816.00.10	- Cementos	6	A
3816.00.20	- Morteros	6	A
3816.00.30	- Hormigones	6	A
3816.00.90	- Las demás	6	A
3817.00.11	-- Dodecilbencenos	6	A
3817.00.19	-- Los demás	6	A
3817.00.20	- Mezclas de alquilnaftalenos	6	A
3818.00.00	Elementos químicos dopados para uso en electrónica,	6	A
3819.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos	6	A
3820.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados	6	A
3821.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo de	6	A
3822.00.00	Reactivos para diagnóstico o laboratorio sobre cualquier	6	A
3823.11.00	-- Ácido esteárico	6	A
3823.12.00	-- Ácido oleico	6	A
3823.13.00	-- Ácidos grasos del «tall oil»	6	A
3823.19.00	-- Los demás	6	A
3823.70.00	- Alcoholes grasos industriales	6	A
3824.10.00	- Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de	6	A
3824.20.00	- Ácidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus	6	A
3824.30.00	- Carburos metálicos sin aglomerar mezclados entre sí o co	6	A
3824.40.00	- Aditivos preparados para cementos, morteros u hormigones	6	A
3824.50.00	- Morteros y hormigones, no refractarios	6	A
3824.60.00	- Sorbitol, excepto el de la subpartida 2905.44	6	A
3824.71.00	-- Que contengan hidrocarburos acíclicos perhalogenados	6	A
3824.79.00	-- Las demás	6	A
3824.90.10	-- Endurecedores compuestos para resinas, barnices o colas	6	A
3824.90.20	-- Productos para la corrección de escritos	6	A
3824.90.30	-- Parafinas cloradas	6	A
3824.90.41	--- Preparaciones extractantes de metales para aplicación	6	A
3824.90.49	--- Las demás	6	A
3824.90.50	-- Goma base para la fabricación de goma de mascar (chicle	6	A
3824.90.61	--- Alquil(metil, etil, n-propil o isopropil) fosfonofluor	6	A
3824.90.62	--- N,N-Dialquil(metil, etil, n-propil o isopropil) fosfor	6	A
3824.90.63	--- Hidrogenoalquil(metil, etil, n-propil o isopropil) fos	6	A
3824.90.64	--- Difluoruros de alquil(metil, etil, n-propil o isopropi	6	A
3824.90.65	--- Hidrogenoalquil(metil, etil, n-propil o isopropil) fos	6	A
3824.90.66	--- Dihalogenuros de N,N-dialquil(metil, etil, n-propil o	6	A
3824.90.67	--- N,N-Dialquil(metil, etil, n-propil o isopropil) fosfor	6	A
3824.90.68	--- N,N-Dialquil(metil, etil, n-propil o isopropil)-2-clor	6	A
3824.90.69	--- N,N-Dialquil(metil, etil, n-propil o isopropil)aminoet	6	A
3824.90.71	--- N,N-Dimetil-2-aminoetanol o N,N-dietyl-2-aminoetanol o	6	A
3824.90.79	--- Las demás	6	A
3824.90.91	--- Mezclas constituidas esencialmente por productos quimi	6	A
3824.90.99	--- Los demás	6	A
3825.10.00	- Desechos y desperdicios municipales	6	A
3825.20.00	- Lodos de depuración	6	A
3825.30.00	- Desechos clínicos	6	A
3825.41.00	-- Halogenados	6	A
3825.49.00	-- Los demás	6	A
3825.50.00	- Desechos de soluciones decapantes, fluidos hidráulicos,	6	A
3825.61.00	-- Que contengan principalmente componentes orgánicos	6	A
3825.69.00	-- Los demás	6	A
3825.90.00	- Los demás	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
3901.10.10	-- De alta presión (convencional)	6	A
3901.10.20	-- Lineal	6	A
3901.10.90	-- Los demás	6	A
3901.20.00	- Polietileno de densidad superior o igual a 0,94	6	A
3901.30.00	- Copolímeros de etileno y acetato de vinilo	6	A
3901.90.00	- Los demás	6	A
3902.10.00	- Polipropileno	6	A
3902.20.00	- Polisisobutileno	6	A
3902.30.00	- Copolímeros de propileno	6	A
3902.90.00	- Los demás	6	A
3903.11.00	-- Expandible	6	A
3903.19.10	--- De uso general (cristal)	6	A
3903.19.90	--- Los demás	6	A
3903.20.00	- Copolímeros de estireno-acrilonitrilo (SAN)	6	A
3903.30.00	- Copolímeros de acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS)	6	A
3903.90.10	-- Poliestireno de alto impacto	6	A
3903.90.90	-- Los demás	6	A
3904.10.10	-- Grado de emulsión	6	A
3904.10.20	-- Grado de suspensión	6	A
3904.10.90	-- Los demás	6	A
3904.21.00	-- Sin plastificar	6	A
3904.22.00	-- Plastificados	6	A
3904.30.00	- Copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo	6	A
3904.40.00	- Los demás copolímeros de cloruro de vinilo	6	A
3904.50.00	- Polímeros de cloruro de vinilideno	6	A
3904.61.00	-- Politetrafluoroetileno	6	A
3904.69.00	-- Los demás	6	A
3904.90.00	- Los demás	6	A
3905.12.00	-- En dispersión acuosa	6	A
3905.19.00	-- Los demás	6	A
3905.21.00	-- En dispersión acuosa	6	A
3905.29.00	-- Los demás	6	A
3905.30.00	- Poli(alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin h	6	A
3905.91.00	-- Copolímeros	6	A
3905.99.00	-- Los demás	6	A
3906.10.00	- Poli(metacrilato de metilo)	6	A
3906.90.00	- Los demás	6	A
3907.10.00	- Poliacetales	6	A
3907.20.10	-- Polipropilenglicoles	6	A
3907.20.20	-- Poliéter-policoles	6	A
3907.20.90	-- Los demás	6	A
3907.30.10	-- En estado sólido	6	A
3907.30.20	-- En estado líquido o pastoso	6	A
3907.40.00	- Policarbonatos	6	A
3907.50.00	- Resinas alídicas	6	A
3907.60.00	- Poli(tereftalato de etileno)	6	A
3907.91.00	-- No saturados	6	A
3907.99.00	-- Los demás	6	A
3908.10.00	- Poliamidas-6, -11, -12, -6,6, -6,9, -6,10 ó -6,12	6	A
3908.90.00	- Las demás	6	A
3909.10.11	--- En estado sólido	6	A
3909.10.12	--- En estado líquido o pastoso	6	A
3909.10.20	-- Resinas de tiourea	6	A
3909.20.00	- Resinas melamínicas	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
3909.30.00	- Las demás resinas amínicas	6	A
3909.40.00	- Resinas fenólicas	6	A
3909.50.00	- Poliuretanos	6	A
3910.00.10	- Aceites de silicona	6	A
3910.00.20	- Grasas de silicona	6	A
3910.00.30	- Elastómeros de silicona	6	A
3910.00.90	- Las demás	6	A
3911.10.00	- Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de	6	A
3911.90.00	- Los demás	6	A
3912.11.00	-- Sin plastificar	6	A
3912.12.00	-- Plastificados	6	A
3912.20.00	- Nitratos de celulosa (incluidos los colodiones)	6	A
3912.31.00	-- Carboximetilcelulosa y sus sales	6	A
3912.39.10	--- Metilhidroxietilcelulosa	6	A
3912.39.20	--- Metilcelulosa	6	A
3912.39.30	--- Hidroxietilcelulosa	6	A
3912.39.40	--- Etilhidroxietilcelulosa	6	A
3912.39.50	--- Hidroxipropilmetilcelulosa	6	A
3912.39.90	--- Los demás	6	A
3912.90.00	- Los demás	6	A
3913.10.10	-- Ácido alginico	6	A
3913.10.20	-- Alginato de sodio	6	A
3913.10.30	-- Alginato de potasio	6	A
3913.10.90	-- Los demás	6	A
3913.90.00	- Los demás	6	A
3914.00.10	- De condensación, de policondensación y de poliadición	6	A
3914.00.90	- Los demás	6	A
3915.10.00	- De polímeros de etileno	6	A
3915.20.00	- De polímeros de estireno	6	A
3915.30.00	- De polímeros de cloruro de vinilo	6	A
3915.90.00	- De los demás plásticos	6	A
3916.10.00	- De polímeros de etileno	6	A
3916.20.00	- De polímeros de cloruro de vinilo	6	A
3916.90.00	- De los demás plásticos	6	A
3917.10.10	-- De celulosa regenerada (celofán)	6	A
3917.10.90	-- Los demás	6	A
3917.21.00	-- De polímeros de etileno	6	A
3917.22.00	-- De polímeros de propileno	6	A
3917.23.00	-- De polímeros de cloruro de vinilo	6	A
3917.29.00	-- De los demás plásticos	6	A
3917.31.00	-- Tubos flexibles para una presión superior o igual a 27,	6	A
3917.32.10	--- De polímeros de etileno	6	A
3917.32.20	--- De polímeros de propileno	6	A
3917.32.30	--- De polímeros de cloruro de vinilo	6	A
3917.32.90	--- Los demás	6	A
3917.33.00	-- Los demás, sin reforzar ni combinar con otras materias,	6	A
3917.39.10	--- De polímeros de etileno	6	A
3917.39.20	--- De polímeros de propileno	6	A
3917.39.30	--- De polímeros de cloruro de vinilo	6	A
3917.39.90	--- Los demás	6	A
3917.40.10	--- De polímeros de etileno	6	A
3917.40.20	--- De polímeros de propileno	6	A
3917.40.30	--- De polímeros de cloruro de vinilo	6	A
3917.40.90	--- Los demás	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A, Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
3918.10.00	- De polímeros de cloruro de vinilo	6	A
3918.90.00	- De los demás plásticos	6	A
3919.10.10	-- De polímeros de etileno	6	A
3919.10.20	-- De polímeros de propileno	6	A
3919.10.30	-- De polímeros de cloruro de vinilo	6	A
3919.10.40	-- De poliéster	6	A
3919.10.90	-- Los demás	6	A
3919.90.10	-- De polímeros de etileno	6	A
3919.90.20	-- De polímeros de propileno	6	A
3919.90.30	-- De polímeros de cloruro de vinilo	6	A
3919.90.40	-- De poliéster	6	A
3919.90.90	-- Los demás	6	A
3920.10.10	-- De densidad inferior a 0,94	6	A
3920.10.20	-- De densidad superior o igual a 0,94	6	A
3920.20.10	-- De espesor inferior o igual a 0,10 mm	6	A
3920.20.20	-- De espesor superior a 0,10 mm	6	A
3920.30.00	- De polímeros de estireno	6	A
3920.43.00	-- Con un contenido de plastificantes superior o igual al	6	A
3920.49.00	-- Las demás	6	A
3920.51.00	-- De poli(metacrilato de metilo)	6	A
3920.59.00	-- Las demás	6	A
3920.61.00	-- De policarbonatos	6	A
3920.62.10	--- Láminas	6	A
3920.62.90	--- Las demás	6	A
3920.63.10	--- Láminas	6	A
3920.63.90	--- Las demás	6	A
3920.69.10	--- Láminas	6	A
3920.69.90	--- Las demás	6	A
3920.71.10	--- De celofán	6	A
3920.71.90	--- Los demás	6	A
3920.72.00	-- De fibra vulcanizada	6	A
3920.73.00	-- De acetato de celulosa	6	A
3920.79.00	-- De los demás derivados de la celulosa	6	A
3920.91.00	-- De poli(vinilbutiral)	6	A
3920.92.00	-- De poliámidas	6	A
3920.93.00	-- De resinas amínicas	6	A
3920.94.00	-- De resinas fenólicas	6	A
3920.99.00	-- De los demás plásticos	6	A
3921.11.00	-- De polímeros de estireno	6	A
3921.12.00	-- De polímeros de cloruro de vinilo	6	A
3921.13.00	-- De poliuretanos	6	A
3921.14.00	-- De celulosa regenerada	6	A
3921.19.00	-- De los demás plásticos	6	A
3921.90.10	-- Laminados plásticos compuestos de papel Kraft impregnad	6	A
3921.90.90	-- Los demás	6	A
3922.10.00	- Bañeras, duchas, fregaderos y lavabos	6	A
3922.20.00	- Asientos y tapas para inodoros	6	A
3922.90.00	- Los demás	6	A
3923.10.10	-- Cajas	6	A
3923.10.90	-- Los demás	6	A
3923.21.10	--- Bolsas	6	A
3923.21.90	--- Los demás	6	A
3923.29.10	--- Bolsas	6	A
3923.29.90	--- Los demás	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
3923.30.10	-- Bombonas (damajuanas)	6	A
3923.30.20	-- Botellas	6	A
3923.30.30	-- Frascos	6	A
3923.30.40	-- Preformas de politereftalato de etileno (PET)	6	A
3923.30.90	-- Los demás	6	A
3923.40.00	- Bobinas, carretes, canillas y soportes similares	6	A
3923.50.10	-- Tapas	6	A
3923.50.90	-- Los demás	6	A
3923.90.10	-- Bidones	6	A
3923.90.20	-- Tambores	6	A
3923.90.90	-- Los demás	6	A
3924.10.00	- Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o co	6	A
3924.90.00	- Los demás	6	A
3925.10.00	- Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de	6	A
3925.20.00	- Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	6	A
3925.30.00	- Contraventanas, persianas (incluidas las venecianas) y	6	A
3925.90.00	- Los demás	6	A
3926.10.00	- Artículos para oficina y artículos escolares	6	A
3926.20.00	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, incluido	6	A
3926.30.00	- Guarniciones para muebles, carrocerías o similares	6	A
3926.40.00	- Estatuillas y demás artículos para adorno	6	A
3926.90.10	-- Juntas (empaquetaduras)	6	A
3926.90.20	-- Boyas y flotadores para redes de pesca	6	A
3926.90.30	-- Correas transportadoras	6	A
3926.90.90	-- Las demás	6	A
4001.10.00	- Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado	6	A
4001.21.00	-- Hojas ahumadas	6	A
4001.22.00	-- Cauchos técnicamente especificados (TSNR)	6	A
4001.29.00	-- Los demás	6	A
4001.30.00	- Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales	6	A
4002.11.00	-- Látex	6	A
4002.19.10	--- Caucho polibutadieno-estireno (SBR)	6	A
4002.19.20	--- Caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR)	6	A
4002.20.10	-- Látex	6	A
4002.20.90	-- Los demás	6	A
4002.31.10	--- Látex	6	A
4002.31.90	--- Los demás	6	A
4002.39.10	--- Látex	6	A
4002.39.90	--- Los demás	6	A
4002.41.00	-- Látex	6	A
4002.49.00	-- Los demás:	6	A
4002.51.00	-- Látex	6	A
4002.59.00	-- Los demás:	6	A
4002.60.10	-- Látex	6	A
4002.60.90	-- Los demás	6	A
4002.70.10	-- Látex	6	A
4002.70.90	-- Los demás	6	A
4002.80.10	-- Látex	6	A
4002.80.90	-- Los demás	6	A
4002.91.00	-- Látex	6	A
4002.99.00	-- Los demás	6	A
4003.00.00	Caucho regenerado en formas primarias o en placas,	6	A
4004.00.00	Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin	6	A
4005.10.10	-- Granulados	6	A

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
4005.10.20	-- Mezclas maestras	6	A
4005.10.90	-- Los demás	6	A
4005.20.00	- Disoluciones; dispersiones, excepto las de la subpartida	6	A
4005.91.00	-- Placas, hojas y tiras	6	A
4005.99.10	--- Granulados	6	A
4005.99.20	--- Mezclas maestras distintas de las de la subpartida 400	6	A
4005.99.90	--- Los demás	6	A
4006.10.00	- Perfiles para recauchutar	6	A
4006.90.10	-- Tubos y varillas	6	A
4006.90.90	-- Los demás	6	A
4007.00.00	Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado.	6	A
4008.11.10	--- Sin combinar con otras materias	6	A
4008.11.20	--- Combinadas con otras materias	6	A
4008.19.11	--- Perfiles	6	A
4008.19.19	--- Los demás	6	A
4008.19.21	--- Perfiles	6	A
4008.19.29	--- Los demás	6	A
4008.21.10	--- Sin combinar con otras materias	6	A
4008.21.20	--- Combinadas con otras materias	6	A
4008.29.11	--- Perfiles	6	A
4008.29.19	--- Los demás	6	A
4008.29.21	--- Perfiles	6	A
4008.29.29	--- Los demás	6	A
4009.11.00	-- Sin accesorios	6	A
4009.12.00	-- Con accesorios	6	A
4009.21.00	-- Sin accesorios	6	A
4009.22.00	-- Con accesorios	6	A
4009.31.00	-- Sin accesorios	6	A
4009.32.00	-- Con accesorios	6	A
4009.41.00	-- Sin accesorios	6	A
4009.42.00	-- Con accesorios	6	A
4010.11.00	-- Reforzadas solamente con metal	6	A
4010.12.00	-- Reforzadas solamente con materia textil	6	A
4010.13.00	-- Reforzadas solamente con plástico	6	A
4010.19.00	-- Las demás	6	A
4010.31.00	-- Correas para transmisión sin fin, estriadas, de sección	6	A
4010.32.00	-- Correas para transmisión sin fin, sin estriar, de secci	6	A
4010.33.00	-- Correas para transmisión sin fin, estriadas, de sección	6	A
4010.34.00	-- Correas para transmisión sin fin, sin estriar, de secci	6	A
4010.35.00	-- Correas para transmisión sin fin, con muescas (sincróni	6	A
4010.36.00	-- Correas para transmisión sin fin, con muescas (sincróni	6	A
4010.39.00	-- Las demás	6	A
4011.10.00	- De los tipos utilizados en automóviles de turismo	6	A
4011.20.00	- De los tipos utilizados en autobuses o camiones	6	A
4011.30.00	- De los tipos utilizados en aeronaves	6	A
4011.40.00	- De los tipos utilizados en motocicletas	6	A
4011.50.00	- De los tipos utilizados en bicicletas	6	A
4011.61.00	-- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícola	6	A
4011.62.00	-- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la	6	A
4011.63.00	-- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la	6	A
4011.69.10	--- De los tipos utilizados en volquetes automotores y en	6	A
4011.69.90	--- Los demás	6	A
4011.92.00	-- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícola	6	A
4011.93.00	-- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
4011.94.00	-- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la	6	A
4011.99.10	-- De los tipos utilizados en camionetas	6	A
4011.99.90	-- Los demás	6	A
4012.11.00	-- De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incl	6	C
4012.12.00	-- De los tipos utilizados en autobuses o camiones	6	C
4012.13.00	-- De los tipos utilizados en aeronaves	6	C
4012.19.00	-- Los demás	6	C
4012.20.10	-- Del tipo utilizado en vehículos para el transporte en c	6	EXCL
4012.20.90	-- Los demás	6	EXCL
4012.90.10	-- Protectores («flaps»)	6	C
4012.90.20	-- Bandajes (llantas macizas o huecas)	6	C
4012.90.30	-- Bandas de rodadura	6	C
4012.90.90	-- Los demás	6	C
4013.10.10	-- De los tipos utilizados en automóviles de turismo	6	A
4013.10.20	-- De los tipos utilizados en autobuses y camiones	6	A
4013.20.00	- De los tipos utilizados en bicicletas	6	A
4013.90.00	- Las demás	6	A
4014.10.00	- Preservativos	6	A
4014.90.00	- Los demás	6	A
4015.11.00	-- Para cirugía	6	A
4015.19.10	--- Para examinación médica o veterinaria	6	A
4015.19.20	--- Dieléctricos	6	A
4015.19.30	--- Para uso doméstico	6	A
4015.19.90	--- Los demás	6	A
4015.90.00	- Los demás	6	A
4016.10.10	-- Artículos para usos técnicos	6	A
4016.10.90	-- Los demás	6	A
4016.91.00	-- Revestimientos para el suelo y alfombras	6	A
4016.92.00	-- Gomas de borrar	6	A
4016.93.10	-- De los tipos utilizados en los vehículos del Capítulo	6	A
4016.93.90	--- Las demás	6	A
4016.94.00	-- Defensas, incluso inflables, para el atraque de los bar	6	A
4016.95.00	-- Los demás artículos inflables	6	A
4016.99.10	--- Artículos para usos técnicos	6	A
4016.99.20	--- Elementos para control de vibración, del tipo utilizad	6	A
4016.99.90	--- Las demás	6	A
4017.00.00	Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier	6	A
4101.20.00	- Cueros y pieles enteros, de peso unitario inferior o igu	6	A
4101.50.00	- Cueros y pieles enteros, de peso unitario superior a 16	6	A
4101.90.00	- Los demás, incluidos los crupones, medios crupones y	6	A
4102.10.00	- Con lana	6	A
4102.21.00	-- Piquelados	6	A
4102.29.00	-- Los demás	6	A
4103.10.00	- De caprino	6	A
4103.20.00	- De reptil	6	A
4103.30.00	- De porcino	6	A
4103.90.00	- Los demás	6	A
4104.11.00	-- Plena flor sin dividir; divididos con la flor	6	A
4104.19.00	-- Los demás	6	A
4104.41.00	-- Plena flor sin dividir; divididos con la flor	6	A
4104.49.00	-- Los demás	6	A
4105.10.10	-- Preparadas al cromo (húmedas)	6	A
4105.10.90	-- Las demás	6	A
4105.30.00	- En estado seco («crusta»)	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
4106.21.10	-- Preparadas al cromo (húmedas)	6	A
4106.21.90	-- Las demás	6	A
4106.22.00	-- En estado seco («crust»)	6	A
4106.31.10	-- Preparados al cromo (húmedos)	6	A
4106.31.90	-- Los demás	6	A
4106.32.00	-- En estado seco («crust»)	6	A
4106.40.00	- De reptil	6	A
4106.91.00	-- En estado húmedo (incluido el «wet-blue»)	6	A
4106.92.00	-- En estado seco («crust»)	6	A
4107.11.00	-- Plena flor sin dividir	6	A
4107.12.00	-- Divididos con la flor	6	A
4107.19.00	-- Los demás	6	A
4107.91.00	-- Plena flor sin dividir	6	A
4107.92.00	-- Divididos con la flor	6	A
4107.99.00	-- Los demás	6	A
4112.00.00	Cueros preparados después del curtido o secado y	6	A
4113.10.00	- De caprino	6	A
4113.20.00	- De porcino	6	A
4113.30.00	- De reptil	6	A
4113.90.00	- Los demás	6	A
4114.10.00	- Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combin	6	A
4114.20.00	- Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o	6	A
4115.10.00	- Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en	6	A
4115.20.00	- Recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparado	6	A
4201.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los	6	A
4202.11.00	-- Con la superficie exterior de cuero natural, cuero rege	6	A
4202.12.10	-- De plástico	6	A
4202.12.20	-- De materias textiles	6	A
4202.19.00	-- Los demás	6	A
4202.21.00	-- Con la superficie exterior de cuero natural, cuero rege	6	A
4202.22.10	-- De plástico	6	A
4202.22.20	-- De materias textiles	6	A
4202.29.00	-- Los demás	6	A
4202.31.00	-- Con la superficie exterior de cuero natural, cuero rege	6	A
4202.32.10	-- De plástico	6	A
4202.32.20	-- De materias textiles	6	A
4202.39.00	-- Los demás	6	A
4202.91.00	-- Con la superficie exterior de cuero natural, cuero rege	6	A
4202.92.10	-- De plástico	6	A
4202.92.20	-- De materias textiles	6	A
4202.99.00	-- Los demás	6	A
4203.10.10	-- Chaquetas, chaquetones y casacas	6	A
4203.10.90	-- Las demás	6	A
4203.21.00	-- Diseñados especialmente para la práctica del deporte	6	A
4203.29.00	-- Los demás	6	A
4203.30.00	- Cintos, cinturones y bandoleras	6	A
4203.40.00	- Los demás complementos (accesorios) de vestir	6	A
4204.00.00	Artículos para usos técnicos de cuero natural o cuero	6	A
4205.00.00	Las demás manufacturas de cuero natural o cuero	6	A
4206.10.00	- Cuerdas de tripa	6	A
4206.90.00	- Las demás	6	A
4301.10.00	- De visón, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	6	A
4301.30.00	- De cordero llamadas «astracán», «Breitschwanz», «caracul	6	A
4301.60.00	- De zorro, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	6	A

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
4301.70.00	- De foca u otaria, enteras, incluso sin la cabeza, cola o	6	A
4301.80.00	- Las demás pieles, enteras, incluso sin la cabeza, cola o	6	A
4301.90.00	- Cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en pele	6	A
4302.11.00	-- De visón	6	A
4302.13.00	-- De cordero llamadas «astracán», «Breitschwanz», «caracu	6	A
4302.19.10	--- De oveja con su piel	6	A
4302.19.20	--- De oveja sin su piel	6	A
4302.19.90	--- Las demás	6	A
4302.20.00	- Cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recorte	6	A
4302.30.00	- Pieles enteras y trozos y recortes de pieles, ensamblado	6	A
4303.10.10	-- Chaquetas, chaquetones y casacas	6	A
4303.10.20	-- Complementos (accesorios)	6	A
4303.10.90	-- Las demás	6	A
4303.90.00	- Los demás	6	A
4304.00.00	Peletería facticia o artificial y artículos de peletería	6	A
4401.10.00	- Leña	6	A
4401.21.10	--- De pino radiata	6	A
4401.21.90	--- Las demás	6	A
4401.22.11	---- De eucaliptus globulus	6	A
4401.22.12	---- De eucaliptus nitens	6	A
4401.22.19	---- Los demás	6	A
4401.22.20	--- De madera nativa	6	A
4401.22.90	--- Las demás	6	A
4401.30.00	- Aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso	6	A
4402.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de	6	A
4403.10.10	-- Postes	6	A
4403.10.20	-- Rodrigones o tutores	6	A
4403.10.90	-- Las demás	6	A
4403.20.11	--- De pino radiata	6	A
4403.20.19	--- Las demás	6	A
4403.20.20	-- Troncos para aserrar y hacer chapas, de pino insigne	6	A
4403.20.30	-- Simplemente escuadradas de pino insigne	6	A
4403.20.40	-- Postes de pino radiata sin tratar	6	A
4403.20.90	-- Las demás	6	A
4403.41.00	-- Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	6	A
4403.49.00	-- Las demás	6	A
4403.91.00	-- De encina, roble, alcornoque y demás belloteros (Quercu	6	A
4403.92.00	-- De haya (Fagus spp.)	6	A
4403.99.11	---- De eucaliptus	6	A
4403.99.12	---- De coigüe	6	A
4403.99.19	---- Los demás	6	A
4403.99.21	---- De eucaliptus	6	A
4403.99.22	---- De coigüe	6	A
4403.99.29	---- Los demás	6	A
4403.99.31	---- De eucaliptus globulus	6	A
4403.99.32	---- De eucaliptus nitens	6	A
4403.99.39	---- Las demás	6	A
4403.99.91	---- De eucaliptus	6	A
4403.99.92	---- De coigüe	6	A
4403.99.99	---- Los demás	6	A
4404.10.10	-- De pino radiata	6	A
4404.10.90	-- Las demás	6	A
4404.20.00	- Distinta de la de coníferas	6	A
4405.00.00	Lana de madera; harina de madera.	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
4406.10.00	- Sin impregnar	6	A
4406.90.00	- Las demás	6	A
4407.10.11	--- Tablas aserradas denominadas «Schaall Board», de espes	6	A
4407.10.19	--- Las demás	6	A
4407.10.90	-- Las demás	6	A
4407.24.00	-- Virola, Mahogany (Swietenia spp.), Imbuia y Balsa	6	A
4407.25.00	-- Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	6	A
4407.26.00	-- White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Merant	6	A
4407.29.00	-- Las demás	6	A
4407.91.10	--- De roble	6	A
4407.91.90	--- Las demás	6	A
4407.92.00	-- De haya (Fagus spp.)	6	A
4407.99.10	--- De raulí	6	A
4407.99.20	--- De lenga	6	A
4407.99.30	--- De coigüe	6	A
4407.99.90	--- Las demás	6	A
4408.10.10	-- De pino insigne	6	A
4408.10.90	-- Las demás	6	A
4408.31.00	-- Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	6	A
4408.39.00	-- Las demás	6	A
4408.90.10	-- De raulí	6	A
4408.90.20	-- De tepa	6	A
4408.90.30	-- De coigüe	6	A
4408.90.40	-- De álamo	6	A
4408.90.50	-- De encina	6	A
4408.90.90	-- Las demás	6	A
4409.10.10	-- Madera hilada de pino radiata	6	A
4409.10.21	--- Tablillas y frisos para parqués	6	A
4409.10.22	--- Perfiles y molduras	6	A
4409.10.29	--- Los demás	6	A
4409.10.90	-- Las demás	6	A
4409.20.00	- Distinta de la de coníferas	6	A
4410.21.00	-- En bruto o simplemente lijados	6	A
4410.29.00	-- Los demás	6	A
4410.31.00	-- En bruto o simplemente lijados	6	A
4410.32.00	-- Recubiertos en la superficie con papel impregnado con	6	A
4410.33.00	-- Recubiertos en la superficie con placas u hojas decorat	6	A
4410.39.00	-- Los demás	6	A
4410.90.00	- Los demás	6	A
4411.11.00	-- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	6	A
4411.19.10	--- Con trabajo mecánico y recubrimiento superficial	6	A
4411.19.90	--- Los demás	6	A
4411.21.00	-- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	6	A
4411.29.10	--- Con trabajo mecánico y recubrimiento superficial	6	A
4411.29.90	--- Los demás	6	A
4411.31.00	-- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	6	A
4411.39.10	--- Con trabajo mecánico y recubrimiento superficial	6	A
4411.39.90	--- Los demás	6	A
4411.91.00	-- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	6	A
4411.99.00	-- Los demás	6	A
4412.13.00	-- Que tenga, por lo menos, una hoja externa de las maderas	6	A
4412.14.00	-- Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa d	6	A
4412.19.10	--- De coníferas	6	A
4412.19.90	--- Las demás	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
4412.22.00	-- Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas	6	A
4412.23.00	-- Las demás, que contengan, por lo menos, un tablero de	6	A
4412.29.00	-- Las demás	6	A
4412.92.00	-- Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas	6	A
4412.93.10	--- De coníferas	6	A
4412.93.90	--- Las demás	6	A
4412.99.10	--- De coníferas	6	A
4412.99.90	--- Las demás	6	A
4413.00.00	Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles.	6	A
4414.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u	6	A
4415.10.10	-- Cajas	6	A
4415.10.20	-- Cajones	6	A
4415.10.30	-- Carretes para cables	6	A
4415.10.90	-- Los demás	6	A
4415.20.10	-- Paletas	6	A
4415.20.90	-- Los demás	6	A
4416.00.10	- Barriles, cubas, tinas y tinajas	6	A
4416.00.20	- Duelas	6	A
4416.00.90	- Los demás	6	A
4417.00.10	- Herramientas de madera	6	A
4417.00.90	- Los demás	6	A
4418.10.00	- Ventanas, puertas vidriera, y sus marcos y contramarcos	6	A
4418.20.10	-- Puertas	6	A
4418.20.90	-- Los demás	6	A
4418.30.00	- Tableros para parqués	6	A
4418.40.00	- Encofrados para hormigón	6	A
4418.50.00	- Tablillas para cubierta de tejados o fachadas («shingles	6	A
4418.90.10	-- Piezas de carpintería	6	A
4418.90.90	-- Los demás	6	A
4419.00.00	Artículos de mesa o cocina, de madera.	6	A
4420.10.00	- Estatuillas y demás objetos para adorno, de madera	6	A
4420.90.00	- Los demás	6	A
4421.10.00	- Perchas para prendas de vestir	6	A
4421.90.10	-- Palitos para dulces y helados	6	A
4421.90.20	-- Palitos para fósforos	6	A
4421.90.90	-- Las demás	6	A
4501.10.00	- Corcho natural en bruto o simplemente preparado	6	A
4501.90.00	- Los demás	6	A
4502.00.00	Corcho natural, descortezado o simplemente	6	A
4503.10.00	- Tapones	6	A
4503.90.00	- Las demás	6	A
4504.10.00	- Bloques, placas, hojas y tiras; baldosas y revestimiento	6	A
4504.90.10	-- Tapones	6	A
4504.90.90	-- Los demás	6	A
4601.20.00	- Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal	6	A
4601.91.00	-- De materia vegetal	6	A
4601.99.00	-- Los demás	6	A
4602.10.00	- De materia vegetal	6	A
4602.90.00	- Los demás	6	A
4701.00.00	Pasta mecánica de madera.	6	A
4702.00.00	Pasta química de madera para disolver.	6	A
4703.11.00	-- De coníferas	6	A
4703.19.00	-- Distinta de la de coníferas	6	A
4703.21.00	-- De coníferas	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
4703.29.00	-- Distinta de la de coníferas	6	A
4704.11.00	-- De coníferas	6	A
4704.19.00	-- Distinta de la de coníferas	6	A
4704.21.00	-- De coníferas	6	A
4704.29.00	-- Distinta de la de coníferas	6	A
4705.00.00	Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamiento	6	A
4706.10.00	- Pasta de linter de algodón	6	A
4706.20.00	- Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado	6	A
4706.91.00	-- Mecánicas	6	A
4706.92.00	-- Químicas	6	A
4706.93.00	-- Semiquímicas	6	A
4707.10.10	-- Papel Kraft crudo	6	A
4707.10.20	-- Cartón Kraft crudo	6	A
4707.10.90	-- Los demás	6	A
4707.20.00	- Los demás papeles o cartones obtenidos	6	A
4707.30.00	- Papel o cartón obtenido principalmente a partir de pasta	6	A
4707.90.10	-- De papel	6	A
4707.90.20	-- De cartón	6	A
4707.90.90	-- Los demás	6	A
4801.00.10	- En bobinas	6	A
4801.00.20	- En hojas	6	A
4802.10.00	- Papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)	6	A
4802.20.00	- Papel y cartón soporte para papel o cartón fotosensible,	6	A
4802.30.00	- Papel soporte para papel carbón (carbónico)	6	A
4802.40.00	- Papel soporte para papeles de decorar paredes	6	A
4802.54.11	---- Para escritura	6	A
4802.54.12	---- Para impresiones	6	A
4802.54.19	---- Los demás	6	A
4802.54.20	--- Papeles de seguridad	6	A
4802.54.90	--- Los demás	6	A
4802.55.10	--- Papeles para escritura, dibujo o impresiones	6	A
4802.55.20	--- Papeles de seguridad	6	A
4802.55.90	--- Los demás	6	A
4802.56.10	--- Papeles para escritura, dibujo o impresiones	6	A
4802.56.20	--- Papeles de seguridad	6	A
4802.56.30	--- Para fabricación de tarjetas perforables para máquinas	6	A
4802.56.90	--- Los demás	6	A
4802.57.10	--- Papeles para escritura, dibujo o impresiones	6	A
4802.57.20	--- Papeles de seguridad	6	A
4802.57.90	--- Los demás	6	A
4802.58.10	--- Papeles para escritura, dibujo o impresiones	6	A
4802.58.20	--- Papeles de seguridad	6	A
4802.58.30	--- Para fabricación de tarjetas perforables para máquinas	6	A
4802.58.90	--- Los demás	6	A
4802.61.11	---- Para escritura	6	A
4802.61.12	---- Para impresiones	6	A
4802.61.19	---- Los demás	6	A
4802.61.20	--- Papeles de seguridad	6	A
4802.61.30	--- Para fabricación de tarjetas perforables para máquinas	6	A
4802.61.90	--- Los demás	6	A
4802.62.10	--- Papeles para escritura, dibujo o impresiones	6	A
4802.62.20	--- Papeles de seguridad	6	A
4802.62.30	--- Para fabricación de tarjetas perforables para máquinas	6	A
4802.62.90	--- Los demás	6	A

M
A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
4802.69.10	--- Papeles para escritura, dibujo o impresiones	6	A
4802.69.20	--- Papeles de seguridad	6	A
4802.69.30	--- Para fabricación de tarjetas perforables para máquinas	6	A
4802.69.90	--- Los demás	6	A
4803.00.10	- Papel de tipo utilizado para papel higiénico	6	A
4803.00.20	- Papel gofrado	6	A
4803.00.90	- Los demás	6	A
4804.11.10	--- Papel	6	A
4804.11.90	--- Los demás	6	A
4804.19.10	--- Papel	6	A
4804.19.90	--- Los demás	6	A
4804.21.00	-- Crudo	6	A
4804.29.00	-- Los demás	6	A
4804.31.00	-- Crudos	6	A
4804.39.00	-- Los demás	6	A
4804.41.00	-- Crudos	6	A
4804.42.00	-- Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido	6	A
4804.49.00	-- Los demás	6	A
4804.51.00	-- Crudos	6	A
4804.52.00	-- Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido	6	A
4804.59.00	-- Los demás	6	A
4805.11.00	-- Papel semiquímico para acanalar	6	A
4805.12.00	-- Papel paja para acanalar	6	A
4805.19.00	-- Los demás	6	A
4805.24.00	-- De peso inferior o igual a 150 g/m ²	6	A
4805.25.00	-- De peso superior a 150 g/m ²	6	A
4805.30.00	- Papel sulfito para envolver	6	A
4805.40.00	- Papel y cartón filtro	6	A
4805.50.00	- Papel y cartón fieltro, papel y cartón lana	6	A
4805.91.00	-- De peso inferior o igual a 150 g/m ²	6	A
4805.92.00	-- De peso superior a 150 g/m ² pero inferior a 225 g/m ²	6	A
4805.93.00	-- De peso superior o igual a 225 g/m ²	6	A
4806.10.00	- Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal)	6	A
4806.20.00	- Papel resistente a las grasas («greaseproof»)	6	A
4806.30.00	- Papel vegetal (papel calco)	6	A
4806.40.00	- Papel cristal y demás papeles calandrados transparentes	6	A
4807.00.00	Papel y cartón obtenidos por pegado de hojas planas, sin	6	A
4808.10.00	- Papel y cartón corrugados, incluso perforados	6	A
4808.20.00	- Papel Kraft para sacos (bolsas), rizado («crepé») o plis	6	A
4808.30.00	- Los demás papeles Kraft, rizados («crepés») o plisados,	6	A
4808.90.00	- Los demás	6	A
4809.10.00	- Papel carbón (carbónico) y papeles similares	6	A
4809.20.10	-- Receptor y emisor	6	A
4809.20.20	-- Receptor	6	A
4809.20.90	-- Los demás	6	A
4809.90.00	- Los demás	6	A
4810.13.10	--- Papel	6	A
4810.13.90	--- Los demás	6	A
4810.14.10	--- Papel	6	A
4810.14.90	--- Los demás	6	A
4810.19.10	--- Papel	6	A
4810.19.90	--- Los demás	6	A
4810.22.10	--- Papel para la impresión	6	A
4810.22.90	--- Los demás	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
4810.29.10	-- Papel para la impresión	6	A
4810.29.90	-- Los demás	6	A
4810.31.00	-- Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido	6	A
4810.32.00	-- Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido	6	A
4810.39.00	-- Los demás	6	A
4810.92.10	-- Cartulinas	6	A
4810.92.90	-- Los demás	6	A
4810.99.00	-- Los demás	6	A
4811.10.00	- Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados	6	A
4811.41.10	-- Papel autoadhesivo en rollos	6	A
4811.41.90	-- Los demás	6	A
4811.49.00	-- Los demás	6	A
4811.51.00	-- Blanqueados, de peso superior a 150 g/m ²	6	A
4811.59.00	-- Los demás	6	A
4811.60.00	- Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de	6	A
4811.90.11	-- Papel coloreado	6	A
4811.90.19	-- Los demás	6	A
4811.90.20	-- Aislantes eléctricos	6	A
4811.90.91	-- Papel sensibilizado	6	A
4811.90.99	-- Los demás	6	A
4812.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.	6	A
4813.10.00	- En librillos o en tubos	6	A
4813.20.00	- En bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 5 cm	6	A
4813.90.00	- Los demás	6	A
4814.10.00	- Papel granito («ingrain»)	6	A
4814.20.00	- Papel de decorar y revestimientos similares para paredes	6	A
4814.30.00	- Papel de decorar y revestimientos similares para paredes	6	A
4814.90.00	- Los demás	6	A
4815.00.00	Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso	6	A
4816.10.00	- Papel carbón (carbónico) y papeles similares	6	A
4816.20.10	-- Receptor y emisor	6	A
4816.20.20	-- Receptor	6	A
4816.20.90	-- Los demás	6	A
4816.30.00	- Clisés de mimeógrafo («stencils») completos	6	A
4816.90.00	- Los demás	6	A
4817.10.00	- Sobres	6	A
4817.20.00	- Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas	6	A
4817.30.00	- Cajas, bolsas y presentaciones similares, de papel o car	6	A
4818.10.10	-- Acondicionado para la venta al por menor	6	A
4818.10.90	-- Los demás	6	A
4818.20.10	-- Pañuelos	6	A
4818.20.20	-- Toallitas de desmaquillar	6	A
4818.20.30	-- Toallas	6	A
4818.30.10	-- Manteles	6	A
4818.30.20	-- Servilletas	6	A
4818.40.10	-- Toallas higiénicas	6	A
4818.40.20	-- Pañales para bebés	6	A
4818.40.90	-- Los demás	6	A
4818.50.00	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir	6	A
4818.90.00	- Los demás	6	A
4819.10.10	-- Cajas de cartón corrugado	6	A
4819.10.90	-- Las demás	6	A
4819.20.10	-- Cajas plegables de cartón sin corrugar	6	A
4819.20.90	-- Los demás	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
4819.30.10	-- Sacos (bolsas) con una anchura en la base superior a 40	6	A
4819.30.20	-- Sacos (bolsas) con una anchura en la base igual a 40 cm	6	A
4819.40.00	- Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos	6	A
4819.50.00	- Los demás envases, incluidas las fundas para discos	6	A
4819.60.00	- Cartonajes para oficina, tienda o similares	6	A
4820.10.10	-- Agendas	6	A
4820.10.90	-- Los demás	6	A
4820.20.10	-- De forma cuadrada o rectangular con un lado superior a	6	A
4820.20.90	-- Los demás	6	A
4820.30.10	-- Archivadores clasificadores de cartón	6	A
4820.30.90	-- Los demás	6	A
4820.40.00	- Formularios en paquetes o plegados («manifold»), aunque	6	A
4820.50.00	- Álbumes para muestras o colecciones	6	A
4820.90.00	- Los demás	6	A
4821.10.10	-- Autoadhesivas	6	A
4821.10.90	-- Las demás	6	A
4821.90.00	- Las demás	6	A
4822.10.00	- De los tipos utilizados para el bobinado de hilados text	6	A
4822.90.00	- Los demás	6	A
4823.12.10	--- En rollos	6	A
4823.12.90	--- Los demás	6	A
4823.19.00	-- Los demás	6	A
4823.20.00	- Papel y cartón filtro	6	A
4823.40.00	- Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas	6	A
4823.60.10	-- Vasos	6	A
4823.60.90	-- Los demás	6	A
4823.70.00	- Artículos moldeados o prensados, de pasta de papel	6	A
4823.90.10	-- Papel para impresión	6	A
4823.90.20	-- Tripas artificiales	6	A
4823.90.91	--- Exhibidores publicitarios de cartón	6	A
4823.90.99	--- Los demás	6	A
4901.10.10	-- Libros	6	A
4901.10.90	-- Los demás	6	A
4901.91.10	--- Enciclopedias	6	A
4901.91.90	--- Los demás	6	A
4901.99.11	---- Para enseñanza básica y media	6	A
4901.99.12	---- Para enseñanza técnico profesional	6	A
4901.99.20	--- Libros académicos, científicos técnicos	6	A
4901.99.31	---- De literatura infantil	6	A
4901.99.39	---- Los demás	6	A
4901.99.40	--- Documentación consignada a las Cías. navieras o a sus	0	A
4901.99.91	---- Manuales técnicos	6	A
4901.99.99	---- Los demás	6	A
4902.10.00	- Que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo	6	A
4902.90.10	-- Revistas de deportes	6	A
4902.90.20	-- Revistas de modas	6	A
4902.90.30	-- Revistas infantiles	6	A
4902.90.90	-- Los demás	6	A
4903.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar	6	A
4904.00.00	Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o	6	A
4905.10.00	- Esferas	6	A
4905.91.00	-- En forma de libros o folletos	6	A
4905.99.00	-- Los demás	6	A
4906.00.10	- Sin carácter comercial	0	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
4906.00.90	- Los demás	6	A
4907.00.10	- Billetes de banco	0	A
4907.00.20	- Talonarios de cheques de viajeros de establecimientos de	0	A
4907.00.90	- Los demás	6	A
4908.10.00	- Calcomanías vitrificables	6	A
4908.90.00	- Las demás	6	A
4909.00.10	- Tarjetas postales impresas o ilustradas	6	A
4909.00.90	- Las demás	6	A
4910.00.00	Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los	6	A
4911.10.10	-- Catálogos comerciales	6	A
4911.10.20	-- Impresos publicitarios	6	A
4911.10.90	-- Los demás	6	A
4911.91.00	-- Estampas, grabados y fotografías	6	A
4911.99.00	-- Los demás	6	A
5001.00.00	Capullos de seda aptos para el devanado.	6	A
5002.00.00	Seda cruda (sin torcer).	6	A
5003.10.00	- Sin cardar ni peinar	6	A
5003.90.00	- Los demás	6	A
5004.00.00	Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de	6	A
5005.00.00	Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para	6	A
5006.00.00	Hilados de seda o de desperdicios de seda,	6	A
5007.10.00	- Tejidos de borrialla	6	A
5007.20.00	- Los demás tejidos con un contenido de seda o	6	A
5007.90.00	- Los demás tejidos	6	A
5101.11.00	-- Lana esquilada	6	A
5101.19.00	-- Las demás	6	A
5101.21.00	-- Lana esquilada	6	A
5101.29.00	-- Las demás	6	A
5101.30.00	- Carbonizada	6	A
5102.11.00	-- De cabra de Cachemira	6	A
5102.19.10	--- De conejo o liebre	6	A
5102.19.90	--- Los demás	6	A
5102.20.00	- Pelo ordinario	6	A
5103.10.00	- Borrás del peinado de lana o pelo fino	6	A
5103.20.00	- Los demás desperdicios de lana o pelo fino	6	A
5103.30.00	- Desperdicios de pelo ordinario	6	A
5104.00.00	Hilachas de lana o pelo fino u ordinario.	6	A
5105.10.00	- Lana cardada	6	A
5105.21.00	-- «Lana peinada a granel»	6	A
5105.29.10	--- Tops	6	A
5105.29.90	--- Las demás	6	A
5105.31.00	-- De cabra de Cachemira	6	A
5105.39.00	-- Los demás	6	A
5105.40.00	- Pelo ordinario cardado o peinado	6	A
5106.10.00	- Con un contenido de lana superior o igual al 85 % en pes	6	A
5106.20.00	- Con un contenido de lana inferior al 85 % en peso	6	A
5107.10.00	- Con un contenido de lana superior o igual al 85 % en pes	6	A
5107.20.00	- Con un contenido de lana inferior al 85 % en peso	6	A
5108.10.00	- Cardado	6	A
5108.20.00	- Peinado	6	A
5109.10.00	- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al	6	A
5109.90.00	- Los demás	6	A
5110.00.00	Hilados de pelo ordinario o crin (incluidos los hilados	6	A
5111.11.10	--- De lana	6	A

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
5111.11.20	--- De pelo fino	6	A
5111.19.11	---- De peso superior a 300 g/m2 pero inferior o igual a 4	6	A
5111.19.19	---- Los demás	6	A
5111.19.20	--- De pelo fino	6	A
5111.20.10	-- De lana	6	A
5111.20.20	-- De pelo fino	6	A
5111.30.11	--- Mezclados con fibras discontinuas de poliéster	6	A
5111.30.12	--- Mezclados con fibras discontinuas de acrílico	6	A
5111.30.19	--- Los demás	6	A
5111.30.20	-- De pelo fino	6	A
5111.90.10	-- De lana	6	A
5111.90.20	-- De pelo fino	6	A
5112.11.10	--- De lana	6	A
5112.11.20	--- De pelo fino	6	A
5112.19.11	---- De peso superior a 200 g/m2 pero inferior o igual a 3	6	A
5112.19.19	---- Los demás	6	A
5112.19.20	--- De pelo fino	6	A
5112.20.10	-- De lana	6	A
5112.20.20	-- De pelo fino	6	A
5112.30.10	-- De lana	6	A
5112.30.20	-- De pelo fino	6	A
5112.90.10	-- De lana	6	A
5112.90.20	-- De pelo fino	6	A
5113.00.00	Tejidos de pelo ordinario o crin.	6	A
5201.00.00	Algodón sin cardar ni peinar	6	A
5202.10.00	- Desperdicios de hilados	6	A
5202.91.00	-- Hilachas	6	A
5202.99.00	-- Los demás	6	A
5203.00.00	Algodón cardado o peinado.	6	A
5204.11.00	-- Con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en	6	A
5204.19.00	-- Los demás	6	A
5204.20.00	- Acondicionado para la venta al por menor	6	A
5205.11.00	-- De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o	6	A
5205.12.00	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o ugu	6	A
5205.13.00	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o ugu	6	A
5205.14.00	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o ugu	6	A
5205.15.00	-- De título inferior a 125 decitex (superior al número mé	6	A
5205.21.00	-- De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o	6	A
5205.22.00	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o ugu	6	A
5205.23.00	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o ugu	6	A
5205.24.00	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o ugu	6	A
5205.26.00	-- De título inferior a 125 decitex pero superior o igual	6	A
5205.27.00	-- De título inferior a 106,38 decitex pero superior o ugu	6	A
5205.28.00	-- De título inferior a 83,33 decitex (superior al número	6	A
5205.31.00	-- De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo se	6	A
5205.32.00	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o ugu	6	A
5205.33.00	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o ugu	6	A
5205.34.00	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o ugu	6	A
5205.35.00	-- De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (sup	6	A
5205.41.00	-- De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo se	6	A
5205.42.00	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o ugu	6	A
5205.43.00	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o ugu	6	A
5205.44.00	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o ugu	6	A
5205.46.00	-- De título inferior a 125 decitex pero superior o igual	6	A

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
5205.47.00	-- De título inferior a 106,38 decitex pero superior o igu	6	A
5205.48.00	-- De título inferior a 83,33 decitex por hilo sencillo (s	6	A
5206.11.00	-- De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o	6	A
5206.12.00	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igu	6	A
5206.13.00	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igu	6	A
5206.14.00	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igu	6	A
5206.15.00	-- De título inferior a 125 decitex (superior al número mé	6	A
5206.21.00	-- De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o	6	A
5206.22.00	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igu	6	A
5206.23.00	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igu	6	A
5206.24.00	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igu	6	A
5206.25.00	-- De título inferior a 125 decitex (superior al número mé	6	A
5206.31.00	-- De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo se	6	A
5206.32.00	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igu	6	A
5206.33.00	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igu	6	A
5206.34.00	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igu	6	A
5206.35.00	-- De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (sup	6	A
5206.41.00	-- De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo se	6	A
5206.42.00	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igu	6	A
5206.43.00	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igu	6	A
5206.44.00	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igu	6	A
5206.45.00	-- De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (sup	6	A
5207.10.00	- Con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en	6	A
5207.90.00	- Los demás	6	A
5208.11.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/	6	A
5208.12.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ²	6	A
5208.13.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso infer	6	A
5208.19.00	-- Los demás tejidos	6	A
5208.21.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/	6	A
5208.22.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ²	6	A
5208.23.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso infer	6	A
5208.29.00	-- Los demás tejidos	6	A
5208.31.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/	6	A
5208.32.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ²	6	A
5208.33.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso infer	6	A
5208.39.00	-- Los demás tejidos	6	A
5208.41.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/	6	A
5208.42.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ²	6	A
5208.43.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso infer	6	A
5208.49.00	-- Los demás tejidos	6	A
5208.51.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/	6	A
5208.52.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ²	6	A
5208.53.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso infer	6	A
5208.59.00	-- Los demás tejidos	6	A
5209.11.00	-- De ligamento tafetán	6	A
5209.12.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso infer	6	A
5209.19.00	-- Los demás tejidos	6	A
5209.21.00	-- De ligamento tafetán	6	A
5209.22.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso infer	6	A
5209.29.00	-- Los demás tejidos	6	A
5209.31.00	-- De ligamento tafetán	6	A
5209.32.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso infer	6	A
5209.39.00	-- Los demás tejidos	6	A
5209.41.00	-- De ligamento tafetán	6	A

M2

A1

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
5209.42.10	-- De peso superior a 200 g/m2 pero inferior o igual a 40	6	A
5209.42.90	-- Los demás	6	A
5209.43.00	-- Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruza	6	A
5209.49.00	-- Los demás tejidos	6	A
5209.51.00	-- De ligamento tafetán	6	A
5209.52.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso infer	6	A
5209.59.00	-- Los demás tejidos	6	A
5210.11.00	-- De ligamento tafetán	6	A
5210.12.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso infer	6	A
5210.19.00	-- Los demás tejidos	6	A
5210.21.00	-- De ligamento tafetán	6	A
5210.22.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso infer	6	A
5210.29.00	-- Los demás tejidos	6	A
5210.31.00	-- De ligamento tafetán	6	A
5210.32.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso infer	6	A
5210.39.00	-- Los demás tejidos	6	A
5210.41.00	-- De ligamento tafetán	6	A
5210.42.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso infer	6	A
5210.49.00	-- Los demás tejidos	6	A
5210.51.00	-- De ligamento tafetán	6	A
5210.52.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso infer	6	A
5210.59.00	-- Los demás tejidos	6	A
5211.11.00	-- De ligamento tafetán	6	A
5211.12.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso infer	6	A
5211.19.00	-- Los demás tejidos	6	A
5211.21.00	-- De ligamento tafetán	6	A
5211.22.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso infer	6	A
5211.29.00	-- Los demás tejidos	6	A
5211.31.00	-- De ligamento tafetán	6	A
5211.32.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso infer	6	A
5211.39.00	-- Los demás tejidos	6	A
5211.41.00	-- De ligamento tafetán	6	A
5211.42.00	-- Tejidos de mezclilla («denim»)	6	A
5211.43.00	-- Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruza	6	A
5211.49.00	-- Los demás tejidos	6	A
5211.51.00	-- De ligamento tafetán	6	A
5211.52.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso infer	6	A
5211.59.00	-- Los demás tejidos	6	A
5212.11.00	-- Crudos	6	A
5212.12.00	-- Blanqueados	6	A
5212.13.00	-- Teñidos	6	A
5212.14.00	-- Con hilados de distintos colores	6	A
5212.15.00	-- Estampados	6	A
5212.21.00	-- Crudos	6	A
5212.22.00	-- Blanqueados	6	A
5212.23.00	-- Teñidos	6	A
5212.24.00	-- Con hilados de distintos colores	6	A
5212.25.00	-- Estampados	6	A
5301.10.00	- Lino en bruto o enriado	6	A
5301.21.00	-- Agramado o espadado	6	A
5301.29.00	-- Los demás	6	A
5301.30.00	- Estopas y desperdicios de lino	6	A
5302.10.00	- Cáñamo en bruto o enriado	6	A
5302.90.00	- Los demás	6	A

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
5303.10.00	- Yute y demás fibras textiles del liber, en bruto o enria	6	A
5303.90.00	- Los demás	6	A
5304.10.00	- Sisal y demás fibras textiles del género Agave, en bruto	6	A
5304.90.00	- Los demás	6	A
5305.11.00	-- En bruto	6	A
5305.19.00	-- Los demás	6	A
5305.21.00	-- En bruto	6	A
5305.29.00	-- Los demás	6	A
5305.90.00	- Los demás	6	A
5306.10.00	- Sencillos	6	A
5306.20.00	- Retorcidos o cableados	6	A
5307.10.00	- Sencillos	6	A
5307.20.00	- Retorcidos o cableados	6	A
5308.10.00	- Hilados de coco	6	A
5308.20.00	- Hilados de cáñamo	6	A
5308.90.00	- Los demás	6	A
5309.11.00	-- Crudos o blanqueados	6	A
5309.19.10	--- Teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2	6	A
5309.19.20	--- Teñidos, de peso superior a 200 g/m2	6	A
5309.19.30	--- Con hilados de distintos colores, de peso inferior o i	6	A
5309.19.40	--- Con hilados de distintos colores, de peso superior a 2	6	A
5309.19.50	--- Estampados, de peso inferior o igual a 200 g/m2	6	A
5309.19.60	--- Estampados, de peso superior o igual a 200 g/m2	6	A
5309.21.00	-- Crudos o blanqueados	6	A
5309.29.10	--- Teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2	6	A
5309.29.20	--- Teñidos, de peso superior a 200 g/m2	6	A
5309.29.30	--- Con hilados de distintos colores, de peso inferior o i	6	A
5309.29.40	--- Con hilados de distintos colores, de peso superior a 2	6	A
5309.29.50	--- Estampados, de peso inferior o igual a 200 g/m2	6	A
5309.29.60	--- Estampados, de peso superior o igual a 200 g/m2	6	A
5310.10.00	- Crudos	6	A
5310.90.00	- Los demás	6	A
5311.00.00	Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de	6	A
5401.10.10	-- De poliamidas	6	A
5401.10.20	-- De poliuretanos	6	A
5401.10.30	-- De poliésteres	6	A
5401.10.90	-- Los demás	6	A
5401.20.10	-- De rayón viscosa	6	A
5401.20.20	-- De rayón acetato	6	A
5401.20.90	-- Los demás	6	A
5402.10.00	- Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas	6	A
5402.20.00	- Hilados de alta tenacidad de poliésteres	6	A
5402.31.00	-- De nailon o demás poliamidas, de título inferior o igua	6	A
5402.32.00	-- De nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 t	6	A
5402.33.00	-- De poliésteres	6	A
5402.39.10	--- De poliuretanos	6	A
5402.39.90	--- Los demás	6	A
5402.41.00	-- De nailon o demás poliamidas	6	A
5402.42.00	-- De poliésteres parcialmente orientados	6	A
5402.43.10	--- Totalmente de poliéster, de título superior o igual a	6	A
5402.43.90	--- Los demás	6	A
5402.49.10	--- De polipropileno	6	A
5402.49.20	--- De poliuretanos	6	A
5402.49.90	--- Los demás	6	A

Mr

A1

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
5402.51.00	-- De nailon o demás poliamidas	6	A
5402.52.10	--- Totalmente de poliéster, de título superior o igual a	6	A
5402.52.90	--- Los demás	6	A
5402.59.10	--- De poliuretanos	6	A
5402.59.90	--- Los demás	6	A
5402.61.00	-- De nailon o demás poliamidas	6	A
5402.62.00	-- De poliésteres	6	A
5402.69.10	--- De poliuretanos	6	A
5402.69.90	--- Los demás	6	A
5403.10.00	- Hilados de alta tenacidad de rayón viscosa	6	A
5403.20.10	-- De rayón viscosa	6	A
5403.20.20	-- De acetato de celulosa	6	A
5403.20.90	-- Los demás	6	A
5403.31.00	-- De rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior	6	A
5403.32.00	-- De rayón viscosa, con una torsión superior a 120 vuelta	6	A
5403.33.00	-- De acetato de celulosa	6	A
5403.39.00	-- Los demás	6	A
5403.41.00	-- De rayón viscosa	6	A
5403.42.00	-- De acetato de celulosa	6	A
5403.49.00	-- Los demás	6	A
5404.10.00	- Monofilamentos	6	A
5404.90.00	- Los demás	6	A
5405.00.00	Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 6	6	A
5406.10.00	- Hilados de filamentos sintéticos	6	A
5406.20.00	- Hilados de filamentos artificiales	6	A
5407.10.00	- Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nail	6	A
5407.20.00	- Tejidos fabricados con tiras o formas similares	6	A
5407.30.00	- Productos citados en la Nota 9 de la Sección XI	6	A
5407.41.00	-- Crudos o blanqueados	6	A
5407.42.00	-- Teñidos	6	A
5407.43.00	-- Con hilados de distintos colores	6	A
5407.44.00	-- Estampados	6	A
5407.51.00	-- Crudos o blanqueados	6	A
5407.52.10	--- De peso inferior o igual a 200 g/m2	6	A
5407.52.20	--- De peso superior a 200 g/m2 pero inferior o igual a 30	6	A
5407.52.30	--- De peso superior a 300 g/m2	6	A
5407.53.00	-- Con hilados de distintos colores	6	A
5407.54.10	--- De peso inferior o igual a 200 g/m2	6	A
5407.54.20	--- De peso superior a 200 g/m2 pero inferior o igual a 30	6	A
5407.54.30	--- De peso superior a 300 g/m2	6	A
5407.61.11	---- Crudos o blanqueados	6	A
5407.61.12	---- Teñidos	6	A
5407.61.13	---- Con hilados de distintos colores	6	A
5407.61.14	---- Estampados	6	A
5407.61.91	---- Crudos o blanqueados	6	A
5407.61.92	---- Teñidos	6	A
5407.61.93	---- Con hilados de distintos colores	6	A
5407.61.94	---- Estampados	6	A
5407.69.00	-- Los demás	6	A
5407.71.00	-- Crudos o blanqueados	6	A
5407.72.00	-- Teñidos	6	A
5407.73.00	-- Con hilados de distintos colores	6	A
5407.74.00	-- Estampados	6	A
5407.81.00	-- Crudos o blanqueados	6	A

Mh
A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
5407.82.00	-- Teñidos	6	A
5407.83.00	-- Con hilados de distintos colores	6	A
5407.84.00	-- Estampados	6	A
5407.91.00	-- Crudos o blanqueados	6	A
5407.92.00	-- Teñidos	6	A
5407.93.00	-- Con hilados de distintos colores	6	A
5407.94.00	-- Estampados	6	A
5408.10.00	- Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayó	6	A
5408.21.00	-- Crudos o blanqueados	6	A
5408.22.11	---- De peso inferior o igual a 100 g/m2	6	A
5408.22.12	---- De peso superior a 100 g/m2 pero inferior o igual a 2	6	A
5408.22.13	---- De peso superior a 200 g/m2	6	A
5408.22.91	---- De peso inferior o igual a 100 g/m2	6	A
5408.22.92	---- De peso superior a 100 g/m2 pero inferior o igual a 2	6	A
5408.22.93	---- De peso superior a 200 g/m2	6	A
5408.23.10	-- De rayón cupramonio	6	A
5408.23.90	-- Los demás	6	A
5408.24.10	-- De rayón cupramonio	6	A
5408.24.90	-- Los demás	6	A
5408.31.00	-- Crudos o blanqueados	6	A
5408.32.00	-- Teñidos	6	A
5408.33.00	-- Con hilados de distintos colores	6	A
5408.34.00	-- Estampados	6	A
5501.10.00	- De nailon o demás poliamidas	6	A
5501.20.00	- De poliésteres	6	A
5501.30.00	- Acrílicos o modacrílicos	6	A
5501.90.00	- Los demás	6	A
5502.00.11	-- Mechas para fabricar filtros de cigarrillos	6	A
5502.00.19	-- Los demás	6	A
5502.00.90	- Los demás	6	A
5503.10.00	- De nailon o demás poliamidas	6	A
5503.20.00	- De poliésteres	6	A
5503.30.00	- Acrílicas o modacrílicas	6	A
5503.40.00	- De polipropileno	6	A
5503.90.00	- Las demás	6	A
5504.10.00	- De rayón viscosa	6	A
5504.90.00	- Las demás	6	A
5505.10.00	- De fibras sintéticas	6	A
5505.20.00	- De fibras artificiales	6	A
5506.10.00	- De nailon o demás poliamidas	6	A
5506.20.00	- De poliésteres	6	A
5506.30.00	- Acrílicas o modacrílicas	6	A
5506.90.00	- Las demás	6	A
5507.00.00	Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o	6	A
5508.10.10	-- De poliésteres	6	A
5508.10.20	-- Acrílicos	6	A
5508.10.90	-- Los demás	6	A
5508.20.00	- De fibras artificiales discontinuas	6	A
5509.11.00	-- Sencillos	6	A
5509.12.00	-- Retorcidos o cableados	6	A
5509.21.00	-- Sencillos	6	A
5509.22.00	-- Retorcidos o cableados	6	A
5509.31.00	-- Sencillos	6	A
5509.32.00	-- Retorcidos o cableados	6	A

Handwritten marks: "M2" and "A1" in the bottom right corner.

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
5509.41.00	-- Sencillos	6	A
5509.42.00	-- Retorcidos o cableados	6	A
5509.51.00	-- Mezclados exclusiva o principalmente con fibras artific	6	A
5509.52.00	-- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fi	6	A
5509.53.10	--- De título superior o igual a 416,67 decitex (inferior	6	A
5509.53.20	--- De título inferior a 416,67 decitex pero superior o ig	6	A
5509.53.30	--- De título inferior a 333,33 decitex (superior al número	6	A
5509.59.00	-- Los demás	6	A
5509.61.00	-- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fi	6	A
5509.62.00	-- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	6	A
5509.69.10	--- Sencillos	6	A
5509.69.20	--- Retorcidos o cableados	6	A
5509.91.00	-- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fi	6	A
5509.92.00	-- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	6	A
5509.99.00	-- Los demás	6	A
5510.11.00	-- Sencillos	6	A
5510.12.00	-- Retorcidos o cableados	6	A
5510.20.00	- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente	6	A
5510.30.00	- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente	6	A
5510.90.00	- Los demás hilados	6	A
5511.10.10	-- De poliéster	6	A
5511.10.20	-- De fibras acrílicas	6	A
5511.10.90	-- Los demás	6	A
5511.20.10	-- De poliéster	6	A
5511.20.20	-- De fibras acrílicas	6	A
5511.20.90	-- Los demás	6	A
5511.30.00	- De fibras artificiales discontinuas	6	A
5512.11.00	-- Crudos o blanqueados	6	A
5512.19.10	--- Teñidos	6	A
5512.19.20	--- Con hilados de distintos colores	6	A
5512.19.30	--- Estampados	6	A
5512.21.00	-- Crudos o blanqueados	6	A
5512.29.00	-- Los demás	6	A
5512.91.00	-- Crudos o blanqueados	6	A
5512.99.00	-- Los demás	6	A
5513.11.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafet	6	A
5513.12.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga	6	A
5513.13.00	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	6	A
5513.19.00	-- Los demás tejidos	6	A
5513.21.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafet	6	A
5513.22.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga	6	A
5513.23.00	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	6	A
5513.29.00	-- Los demás tejidos	6	A
5513.31.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafet	6	A
5513.32.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga	6	A
5513.33.00	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	6	A
5513.39.00	-- Los demás tejidos	6	A
5513.41.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafet	6	A
5513.42.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga	6	A
5513.43.00	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	6	A
5513.49.00	-- Los demás tejidos	6	A
5514.11.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafet	6	A
5514.12.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga	6	A
5514.13.00	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
5514.19.00	-- Los demás tejidos	6	A
5514.21.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafet	6	A
5514.22.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga	6	A
5514.23.00	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	6	A
5514.29.00	-- Los demás tejidos	6	A
5514.31.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafet	6	A
5514.32.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga	6	A
5514.33.00	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	6	A
5514.39.00	-- Los demás tejidos	6	A
5514.41.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafet	6	A
5514.42.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga	6	A
5514.43.00	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	6	A
5514.49.00	-- Los demás tejidos	6	A
5515.11.10	--- Crudos o blanqueados	6	A
5515.11.20	--- Teñidos	6	A
5515.11.30	--- Con hilados de distintos colores	6	A
5515.11.40	--- Estampados	6	A
5515.12.00	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos	6	A
5515.13.10	--- De peso inferior o igual a 200 g/m2	6	A
5515.13.20	--- De peso superior a 200 g/m2 pero inferior o igual a 30	6	A
5515.13.30	--- De peso superior a 300 g/m2	6	A
5515.19.00	-- Los demás	6	A
5515.21.00	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos	6	A
5515.22.00	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fi	6	A
5515.29.00	-- Los demás	6	A
5515.91.00	-- Mezclados exclusiva o principalmente con filamentos	6	A
5515.92.00	-- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fi	6	A
5515.99.00	-- Los demás	6	A
5516.11.00	-- Crudos o blanqueados	6	A
5516.12.00	-- Teñidos	6	A
5516.13.00	-- Con hilados de distintos colores	6	A
5516.14.00	-- Estampados	6	A
5516.21.00	-- Crudos o blanqueados	6	A
5516.22.00	-- Teñidos	6	A
5516.23.00	-- Con hilados de distintos colores	6	A
5516.24.00	-- Estampados	6	A
5516.31.00	-- Crudos o blanqueados	6	A
5516.32.00	-- Teñidos	6	A
5516.33.00	-- Con hilados de distintos colores	6	A
5516.34.00	-- Estampados	6	A
5516.41.00	-- Crudos o blanqueados	6	A
5516.42.00	-- Teñidos	6	A
5516.43.00	-- Con hilados de distintos colores	6	A
5516.44.00	-- Estampados	6	A
5516.91.00	-- Crudos o blanqueados	6	A
5516.92.00	-- Teñidos	6	A
5516.93.00	-- Con hilados de distintos colores	6	A
5516.94.00	-- Estampados	6	A
5601.10.00	- Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y	6	A
5601.21.00	-- De algodón	6	A
5601.22.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	6	A
5601.29.00	-- Los demás	6	A
5601.30.00	- Tundizno, nudos y motas de materia textil	6	A
5602.10.00	- Fielto punzonado y productos obtenidos mediante costura	6	A

M
A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A, Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
5602.21.00	-- De lana o pelo fino	6	A
5602.29.00	-- De las demás materias textiles	6	A
5602.90.00	- Los demás	6	A
5603.11.10	--- Impregnadas	6	A
5603.11.90	--- Las demás	6	A
5603.12.10	--- Impregnadas	6	A
5603.12.90	--- Las demás	6	A
5603.13.10	--- Impregnadas	6	A
5603.13.90	--- Las demás	6	A
5603.14.10	--- Impregnadas	6	A
5603.14.90	--- Las demás	6	A
5603.91.10	--- Impregnadas	6	A
5603.91.90	--- Las demás	6	A
5603.92.10	--- Impregnadas	6	A
5603.92.90	--- Las demás	6	A
5603.93.10	--- Impregnadas	6	A
5603.93.90	--- Las demás	6	A
5603.94.10	--- Impregnadas	6	A
5603.94.90	--- Las demás	6	A
5604.10.00	- Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles	6	A
5604.20.00	- Hilados de alta tenacidad de poliésteres, de nailon o de	6	A
5604.90.00	- Los demás	6	A
5605.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso	6	A
5606.00.10	- Hilados entorchados, tiras y formas similares de las par	6	A
5606.00.90	- Los demás	6	A
5607.10.00	- De yute o demás fibras textiles del liber de la partida	6	A
5607.21.00	-- Cordeles para atar o engavillar	6	A
5607.29.00	-- Los demás	6	A
5607.41.00	-- Cordeles para atar o engavillar	6	A
5607.49.00	-- Los demás	6	A
5607.50.10	-- Sin trenzar	6	A
5607.50.90	-- Los demás	6	A
5607.90.00	- Los demás	6	A
5608.11.10	--- De materia textil sintética	6	A
5608.11.20	--- De materia textil artificial	6	A
5608.19.11	--- De nailon	6	A
5608.19.12	--- De polietileno	6	A
5608.19.19	--- Las demás	6	A
5608.19.20	--- De materia textil artificial	6	A
5608.90.00	- Las demás	6	A
5609.00.00	Artículos de hilados, tiras o formas similares de las	6	A
5701.10.00	- De lana o pelo fino	6	A
5701.90.00	- De las demás materias textiles	6	A
5702.10.00	- Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o	6	A
5702.20.00	- Revestimientos para el suelo de fibras de coco	6	A
5702.31.00	-- De lana o pelo fino	6	A
5702.32.00	-- De materia textil sintética o artificial	6	A
5702.39.00	-- De las demás materias textiles	6	A
5702.41.00	-- De lana o pelo fino	6	A
5702.42.10	--- De polipropileno	6	A
5702.42.20	--- De poliamida	6	A
5702.42.90	--- Los demás	6	A
5702.49.00	-- De las demás materias textiles	6	A
5702.51.00	-- De lana o pelo fino	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
5702.52.00	-- De materia textil sintética o artificial	6	A
5702.59.00	-- De las demás materias textiles	6	A
5702.91.00	-- De lana o pelo fino	6	A
5702.92.00	-- De materia textil sintética o artificial	6	A
5702.99.00	-- De las demás materias textiles	6	A
5703.10.00	- De lana o pelo fino	6	A
5703.20.00	- De nailon o demás poliamidas	6	A
5703.30.11	--- De polipropileno	6	A
5703.30.12	--- De otras fibras olefinicas	6	A
5703.30.19	--- Las demás	6	A
5703.30.21	--- De polipropileno	6	A
5703.30.22	--- De otras fibras olefinicas	6	A
5703.30.29	--- Las demás	6	A
5703.90.00	- De las demás materias textiles	6	A
5704.10.00	- De superficie inferior o igual a 0,3 m ²	6	A
5704.90.00	- Los demás	6	A
5705.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de	6	A
5801.10.00	- De lana o pelo fino	6	A
5801.21.00	-- Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	6	A
5801.22.00	-- Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana	6	A
5801.23.00	-- Los demás terciopelos y felpas por trama	6	A
5801.24.00	-- Terciopelo y felpa por urdimbre, sin cortar (rizados)	6	A
5801.25.00	-- Terciopelo y felpa por urdimbre, cortados	6	A
5801.26.00	-- Tejidos de chenilla	6	A
5801.31.00	-- Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	6	A
5801.32.00	-- Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana	6	A
5801.33.00	-- Los demás terciopelos y felpas por trama	6	A
5801.34.00	-- Terciopelo y felpa por urdimbre, sin cortar (rizados)	6	A
5801.35.00	-- Terciopelo y felpa por urdimbre, cortados	6	A
5801.36.00	-- Tejidos de chenilla	6	A
5801.90.00	- De las demás materias textiles	6	A
5802.11.00	-- Crudos	6	A
5802.19.00	-- Los demás	6	A
5802.20.00	- Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás	6	A
5802.30.00	- Superficies textiles con mechón insertado	6	A
5803.10.00	- De algodón	6	A
5803.90.00	- De las demás materias textiles	6	A
5804.10.00	- Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas	6	A
5804.21.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	6	A
5804.29.00	-- De las demás materias textiles	6	A
5804.30.00	- Encajes hechos a mano	6	A
5805.00.00	Tapicería tejida a mano (gobelinos, Flandes, Aubusson,	6	A
5806.10.00	- Cintas de terciopelo, de felpa, de tejidos de chenilla o	6	A
5806.20.00	- Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómer	6	A
5806.31.00	-- De algodón	6	A
5806.32.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	6	A
5806.39.00	-- De las demás materias textiles	6	A
5806.40.00	- Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y	6	A
5807.10.10	-- Etiquetas	6	A
5807.10.20	-- Escudos y artículos similares	6	A
5807.90.00	- Los demás	6	A
5808.10.00	- Trenzas en pieza	6	A
5808.90.00	- Los demás	6	A
5809.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
5810.10.00	- Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortad	6	A
5810.91.00	-- De algodón	6	A
5810.92.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	6	A
5810.99.00	-- De las demás materias textiles	6	A
5811.00.00	Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por	6	A
5901.10.00	- Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los t	6	A
5901.90.00	- Los demás	6	A
5902.10.00	- De nailon o demás poliamidas	6	A
5902.20.00	- De poliésteres	6	A
5902.90.00	- Las demás	6	A
5903.10.11	--- De fibras artificiales o sintéticas	6	A
5903.10.19	--- Las demás	6	A
5903.10.91	--- De fibras artificiales o sintéticas	6	A
5903.10.92	--- De algodón	6	A
5903.10.99	--- Las demás	6	A
5903.20.11	--- De fibras artificiales o sintéticas	6	A
5903.20.19	--- Las demás	6	A
5903.20.91	--- De fibras artificiales o sintéticas	6	A
5903.20.99	--- Las demás	6	A
5903.90.11	--- De fibras artificiales o sintéticas	6	A
5903.90.19	--- Las demás	6	A
5903.90.91	--- De fibras artificiales o sintéticas	6	A
5903.90.99	--- Las demás	6	A
5904.10.00	- Linóleo	6	A
5904.90.00	- Los demás	6	A
5905.00.00	Revestimientos de materia textil para paredes.	6	A
5906.10.00	- Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm	6	A
5906.91.00	-- De punto	6	A
5906.99.10	--- De fibras artificiales o sintéticas	6	A
5906.99.20	--- De algodón	6	A
5906.99.90	--- Las demás	6	A
5907.00.11	-- De fibras artificiales o sintéticas	6	A
5907.00.19	-- Las demás	6	A
5907.00.91	-- De fibras artificiales o sintéticas	6	A
5907.00.99	-- Las demás	6	A
5908.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto,	6	A
5909.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia	6	A
5910.00.10	- Transportadoras	6	A
5910.00.20	- De transmisión	6	A
5911.10.00	- Telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados	6	A
5911.20.00	- Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas	6	A
5911.31.00	-- De peso inferior a 650 g/m ²	6	A
5911.32.00	-- De peso superior o igual a 650 g/m ²	6	A
5911.40.00	- Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las	6	A
5911.90.00	- Los demás	6	A
6001.10.00	- Tejidos «de pelo largo»	6	A
6001.21.00	-- De algodón	6	A
6001.22.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	6	A
6001.29.00	-- De las demás materias textiles	6	A
6001.91.00	-- De algodón	6	A
6001.92.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	6	A
6001.99.00	-- De las demás materias textiles	6	A
6002.40.00	- Con un contenido de hilados de elastómeros superior o	6	A
6002.90.00	- Los demás	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
6003.10.00	- De lana o pelo fino	6	A
6003.20.00	- De algodón	6	A
6003.30.00	- De fibras sintéticas	6	A
6003.40.00	- De fibras artificiales	6	A
6003.90.00	- Los demás	6	A
6004.10.00	- Con un contenido de hilados de elastómeros superior o ig	6	A
6004.90.00	- Los demás	6	A
6005.10.00	- De lana o pelo fino	6	A
6005.21.00	-- Crudos o blanqueados	6	A
6005.22.00	-- Teñidos	6	A
6005.23.00	-- Con hilados de distintos colores	6	A
6005.24.00	-- Estampados	6	A
6005.31.00	-- Crudos o blanqueados	6	A
6005.32.10	--- Mallas de tejido (sombreadoras)	6	A
6005.32.90	--- Los demás	6	A
6005.33.10	--- Mallas de tejido (sombreadoras)	6	A
6005.33.90	--- Los demás	6	A
6005.34.00	-- Estampados	6	A
6005.41.00	-- Crudos o blanqueados	6	A
6005.42.00	-- Teñidos	6	A
6005.43.00	-- Con hilados de distintos colores	6	A
6005.44.00	-- Estampados	6	A
6005.90.00	- Los demás	6	A
6006.10.00	- De lana o pelo fino	6	A
6006.21.10	--- Tejido circular, totalmente de hilados de algodón con	6	A
6006.21.90	--- Los demás	6	A
6006.22.10	--- Tejido circular, totalmente de hilados de algodón con	6	A
6006.22.90	--- Los demás	6	A
6006.23.10	--- Tejido circular, totalmente de hilados de algodón con	6	A
6006.23.90	--- Los demás	6	A
6006.24.10	--- Tejido circular, totalmente de hilados de algodón con	6	A
6006.24.90	--- Los demás	6	A
6006.31.00	-- Crudos o blanqueados	6	A
6006.32.00	-- Teñidos	6	A
6006.33.00	-- Con hilados de distintos colores	6	A
6006.34.00	-- Estampados	6	A
6006.41.00	-- Crudos o blanqueados	6	A
6006.42.00	-- Teñidos	6	A
6006.43.00	-- Con hilados de distintos colores	6	A
6006.44.00	-- Estampados	6	A
6006.90.00	- Los demás	6	A
6101.10.00	- De lana o pelo fino	6	A
6101.20.00	- De algodón	6	A
6101.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales	6	A
6101.90.00	- De las demás materias textiles	6	A
6102.10.00	- De lana o pelo fino	6	A
6102.20.00	- De algodón	6	A
6102.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales	6	A
6102.90.00	- De las demás materias textiles	6	A
6103.11.00	-- De lana o pelo fino	6	A
6103.12.00	-- De fibras sintéticas	6	A
6103.19.10	--- De fibras artificiales	6	A
6103.19.20	--- De algodón	6	A
6103.19.90	--- Los demás	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
6103.21.00	-- De lana o pelo fino	6	A
6103.22.00	-- De algodón	6	A
6103.23.00	-- De fibras sintéticas	6	A
6103.29.10	--- De fibras artificiales	6	A
6103.29.90	--- Los demás	6	A
6103.31.00	-- De lana o pelo fino	6	A
6103.32.00	-- De algodón	6	A
6103.33.00	-- De fibras sintéticas	6	A
6103.39.10	--- De fibras artificiales	6	A
6103.39.90	--- Los demás	6	A
6103.41.00	-- De lana o pelo fino	6	A
6103.42.11	---- Pantalones largos	6	A
6103.42.12	---- Pantalones con peto	6	A
6103.42.13	---- Pantalones cortos (calzones)	6	A
6103.42.14	---- «Shorts»	6	A
6103.42.21	---- Pantalones largos	6	A
6103.42.22	---- Pantalones con peto	6	A
6103.42.23	---- Pantalones cortos (calzones)	6	A
6103.42.24	---- «Shorts»	6	A
6103.43.00	-- De fibras sintéticas	6	A
6103.49.10	--- De fibras artificiales	6	A
6103.49.90	--- Los demás	6	A
6104.11.00	-- De lana o pelo fino	6	A
6104.12.00	-- De algodón	6	A
6104.13.00	-- De fibras sintéticas	6	A
6104.19.10	--- De fibras artificiales	6	A
6104.19.90	--- Los demás	6	A
6104.21.00	-- De lana o pelo fino	6	A
6104.22.00	-- De algodón	6	A
6104.23.00	-- De fibras sintéticas	6	A
6104.29.10	--- De fibras artificiales	6	A
6104.29.90	--- Los demás	6	A
6104.31.00	-- De lana o pelo fino	6	A
6104.32.00	-- De algodón	6	A
6104.33.00	-- De fibras sintéticas	6	A
6104.39.10	--- De fibras artificiales	6	A
6104.39.90	--- Las demás	6	A
6104.41.00	-- De lana o pelo fino	6	A
6104.42.00	-- De algodón	6	A
6104.43.00	-- De fibras sintéticas	6	A
6104.44.00	-- De fibras artificiales	6	A
6104.49.00	-- De las demás materias textiles	6	A
6104.51.00	-- De lana o pelo fino	6	A
6104.52.00	-- De algodón	6	A
6104.53.00	-- De fibras sintéticas	6	A
6104.59.10	--- De fibras artificiales	6	A
6104.59.90	--- Las demás	6	A
6104.61.00	-- De lana o pelo fino	6	A
6104.62.11	---- Pantalones largos	6	A
6104.62.12	---- Pantalones con peto	6	A
6104.62.13	---- Pantalones cortos (calzones)	6	A
6104.62.14	---- «Shorts»	6	A
6104.62.21	---- Pantalones largos	6	A
6104.62.22	---- Pantalones con peto	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
6104.62.23	--- Pantalones cortos (calzones)	6	A
6104.62.24	--- «Shorts»	6	A
6104.63.00	-- De fibras sintéticas	6	A
6104.69.00	-- De las demás materias textiles	6	A
6105.10.11	--- Para hombres	6	A
6105.10.12	--- Para niños	6	A
6105.10.91	--- Para hombres	6	A
6105.10.92	--- Para niños	6	A
6105.20.10	-- Para hombres	6	A
6105.20.20	-- Para niños	6	A
6105.90.00	- De las demás materias textiles	6	A
6106.10.00	- De algodón	6	A
6106.20.00	- De fibras sintéticas o artificiales	6	A
6106.90.00	- De las demás materias textiles	6	A
6107.11.00	-- De algodón	6	A
6107.12.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	6	A
6107.19.00	-- De las demás materias textiles	6	A
6107.21.10	--- Para hombres	6	A
6107.21.20	--- Para niños	6	A
6107.22.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	6	A
6107.29.00	-- De las demás materias textiles	6	A
6107.91.00	-- De algodón	6	A
6107.92.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	6	A
6107.99.00	-- De las demás materias textiles	6	A
6108.11.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	6	A
6108.19.00	-- De las demás materias textiles	6	A
6108.21.10	--- Para mujeres	6	A
6108.21.20	--- Para niñas	6	A
6108.22.11	---- Para mujeres	6	A
6108.22.12	---- Para niñas	6	A
6108.22.21	---- Para mujeres	6	A
6108.22.22	---- Para niñas	6	A
6108.22.31	---- Para mujeres	6	A
6108.22.32	---- Para niñas	6	A
6108.29.00	-- De las demás materias textiles	6	A
6108.31.10	--- Para mujeres	6	A
6108.31.20	--- Para niñas	6	A
6108.32.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	6	A
6108.39.00	-- De las demás materias textiles	6	A
6108.91.00	-- De algodón	6	A
6108.92.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	6	A
6108.99.00	-- De las demás materias textiles	6	A
6109.10.11	--- Para hombres y mujeres	6	A
6109.10.12	--- Para niños y niñas	6	A
6109.10.91	--- Para hombres y mujeres	6	A
6109.10.92	--- Para niños y niñas	6	A
6109.90.11	--- Para hombres y mujeres	6	A
6109.90.12	--- Para niños y niñas	6	A
6109.90.21	--- Para hombres y mujeres	6	A
6109.90.22	--- Para niños y niñas	6	A
6109.90.31	--- Para hombres y mujeres	6	A
6109.90.32	--- Para niños y niñas	6	A
6109.90.91	--- Para hombres y mujeres	6	A
6109.90.92	--- Para niños y niñas	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
6110.11.00	-- De lana	6	A
6110.12.00	-- De cabra de Cachemira	6	A
6110.19.00	-- Los demás	6	A
6110.20.00	- De algodón	6	A
6110.30.10	-- Suéteres (jerseys)	6	A
6110.30.20	-- «Pullovers»	6	A
6110.30.30	-- Chalecos	6	A
6110.30.90	-- Los demás	6	A
6110.90.00	- De las demás materias textiles	6	A
6111.10.00	- De lana o pelo fino	6	A
6111.20.00	- De algodón	6	A
6111.30.00	- De fibras sintéticas	6	A
6111.90.10	-- De fibras artificiales	6	A
6111.90.90	-- Las demás	6	A
6112.11.00	-- De algodón	6	A
6112.12.00	-- De fibras sintéticas	6	A
6112.19.10	--- De fibras artificiales	6	A
6112.19.90	--- Los demás	6	A
6112.20.00	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí	6	A
6112.31.00	-- De fibras sintéticas	6	A
6112.39.10	--- De fibras artificiales	6	A
6112.39.90	--- Los demás	6	A
6112.41.11	---- Para mujeres	6	A
6112.41.12	---- Para niñas	6	A
6112.41.91	---- Para mujeres	6	A
6112.41.92	---- Para niñas	6	A
6112.49.10	--- De fibras artificiales	6	A
6112.49.90	--- Los demás	6	A
6113.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto	6	A
6114.10.00	- De lana o pelo fino	6	A
6114.20.00	- De algodón	6	A
6114.30.10	-- De fibras sintéticas	6	A
6114.30.20	-- De fibras artificiales	6	A
6114.90.00	- De las demás materias textiles	6	A
6115.11.10	--- De nailon	6	A
6115.11.20	--- De fibras acrílicas	6	A
6115.11.30	--- De poliéster	6	A
6115.11.90	--- Las demás	6	A
6115.12.00	-- De fibras sintéticas de título superior o igual a 67 de	6	A
6115.19.00	-- De las demás materias textiles	6	A
6115.20.00	- Medias de mujer de título inferior a 67 decitex, por hil	6	A
6115.91.00	-- De lana o pelo fino	6	A
6115.92.10	--- Para deporte	6	A
6115.92.20	--- Medias para várices	6	A
6115.92.90	--- Los demás	6	A
6115.93.10	--- De nailon	6	A
6115.93.20	--- De fibras acrílicas	6	A
6115.93.30	--- De poliéster	6	A
6115.93.90	--- Las demás	6	A
6115.99.10	--- De fibras artificiales	6	A
6115.99.90	--- Los demás	6	A
6116.10.00	- Impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o cau	6	A
6116.91.00	-- De lana o pelo fino	6	A
6116.92.00	-- De algodón	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
6116.93.00	-- De fibras sintéticas	6	A
6116.99.00	-- De las demás materias textiles	6	A
6117.10.10	-- De lana o pelo fino	6	A
6117.10.20	-- De algodón	6	A
6117.10.30	-- De fibras sintéticas o artificiales	6	A
6117.10.90	-- Los demás	6	A
6117.20.10	-- De lana o pelo fino	6	A
6117.20.20	-- De algodón	6	A
6117.20.30	-- De fibras sintéticas o artificiales	6	A
6117.20.90	-- Los demás	6	A
6117.80.10	-- De lana o pelo fino	6	A
6117.80.20	-- De algodón	6	A
6117.80.30	-- De fibras sintéticas o artificiales	6	A
6117.80.90	-- Los demás	6	A
6117.90.10	-- De lana o pelo fino	6	A
6117.90.20	-- De algodón	6	A
6117.90.30	-- De fibras sintéticas o artificiales	6	A
6117.90.90	-- Las demás	6	A
6201.11.00	-- De lana o pelo fino	6	A
6201.12.00	-- De algodón	6	A
6201.13.11	---- Abrigos	6	A
6201.13.12	---- Chaquetones	6	A
6201.13.13	---- Impermeables	6	A
6201.13.19	---- Los demás	6	A
6201.13.21	---- Abrigos	6	A
6201.13.22	---- Chaquetones	6	A
6201.13.23	---- Impermeables	6	A
6201.13.29	---- Los demás	6	A
6201.19.00	-- De las demás materias textiles	6	A
6201.91.00	-- De lana o pelo fino	6	A
6201.92.11	---- Para hombres	6	A
6201.92.12	---- Para niños	6	A
6201.92.21	---- Para hombres	6	A
6201.92.22	---- Para niños	6	A
6201.92.91	---- Para hombres	6	A
6201.92.92	---- Para niños	6	A
6201.93.11	---- Para hombres	6	A
6201.93.12	---- Para niños	6	A
6201.93.21	---- Para hombres	6	A
6201.93.22	---- Para niños	6	A
6201.93.91	---- Para hombres	6	A
6201.93.92	---- Para niños	6	A
6201.99.00	-- De las demás materias textiles	6	A
6202.11.11	---- Abrigos	6	A
6202.11.12	---- Chaquetones	6	A
6202.11.13	---- Impermeables	6	A
6202.11.19	---- Los demás	6	A
6202.11.21	---- Abrigos	6	A
6202.11.22	---- Chaquetones	6	A
6202.11.23	---- Impermeables	6	A
6202.11.29	---- Los demás	6	A
6202.12.00	-- De algodón	6	A
6202.13.11	---- Abrigos	6	A
6202.13.12	---- Chaquetones	6	A

MR
/

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
6202.13.13	---- Impermeables	6	A
6202.13.19	---- Los demás	6	A
6202.13.21	---- Abrigos	6	A
6202.13.22	---- Chaquetones	6	A
6202.13.23	---- Impermeables	6	A
6202.13.29	---- Los demás	6	A
6202.19.00	-- De las demás materias textiles	6	A
6202.91.00	-- De lana o pelo fino	6	A
6202.92.00	-- De algodón	6	A
6202.93.10	-- Casacas	6	A
6202.93.20	-- Parkas	6	A
6202.93.90	-- Los demás	6	A
6202.99.00	-- De las demás materias textiles	6	A
6203.11.10	--- Para hombres	6	A
6203.11.20	--- Para niños	6	A
6203.12.00	-- De fibras sintéticas	6	A
6203.19.10	--- De algodón	6	A
6203.19.20	--- De fibras artificiales	6	A
6203.19.90	--- Las demás	6	A
6203.21.00	-- De lana o pelo fino	6	A
6203.22.00	-- De algodón	6	A
6203.23.00	-- De fibras sintéticas	6	A
6203.29.10	--- De fibras artificiales	6	A
6203.29.90	--- Las demás	6	A
6203.31.00	-- De lana o pelo fino	6	A
6203.32.00	-- De algodón	6	A
6203.33.00	-- De fibras sintéticas	6	A
6203.39.10	--- De fibras artificiales	6	A
6203.39.90	--- Las demás	6	A
6203.41.00	-- De lana o pelo fino	6	A
6203.42.10	--- Pantalones de mezclilla (Denim)	6	A
6203.42.91	---- Pantalones largos	6	A
6203.42.92	---- Pantalones con peto	6	A
6203.42.93	---- Pantalones cortos (calzones)	6	A
6203.42.99	---- «Shorts»	6	A
6203.43.11	---- Pantalones largos	6	A
6203.43.12	---- Pantalones con peto	6	A
6203.43.13	---- Pantalones cortos (calzones)	6	A
6203.43.14	---- «Shorts»	6	A
6203.43.21	---- Pantalones largos	6	A
6203.43.22	---- Pantalones con peto	6	A
6203.43.23	---- Pantalones cortos (calzones)	6	A
6203.43.24	---- «Shorts»	6	A
6203.49.10	--- De fibras artificiales	6	A
6203.49.90	--- Las demás	6	A
6204.11.00	-- De lana o pelo fino	6	A
6204.12.00	-- De algodón	6	A
6204.13.00	-- De fibras sintéticas	6	A
6204.19.10	--- De fibras artificiales	6	A
6204.19.90	--- Las demás	6	A
6204.21.00	-- De lana o pelo fino	6	A
6204.22.00	-- De algodón	6	A
6204.23.00	-- De fibras sintéticas	6	A
6204.29.10	--- De fibras artificiales	6	A

Mr
Ar

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
6204.29.90	--- Las demás	6	A
6204.31.00	-- De lana o pelo fino	6	A
6204.32.00	-- De algodón	6	A
6204.33.00	-- De fibras sintéticas	6	A
6204.39.10	--- De fibras artificiales	6	A
6204.39.90	--- Las demás	6	A
6204.41.00	-- De lana o pelo fino	6	A
6204.42.00	-- De algodón	6	A
6204.43.00	-- De fibras sintéticas	6	A
6204.44.00	-- De fibras artificiales	6	A
6204.49.00	-- De las demás materias textiles	6	A
6204.51.00	-- De lana o pelo fino	6	A
6204.52.00	-- De algodón	6	A
6204.53.00	-- De fibras sintéticas	6	A
6204.59.10	--- De fibras artificiales	6	A
6204.59.90	--- Las demás	6	A
6204.61.00	-- De lana o pelo fino	6	A
6204.62.10	--- Pantalones de mezclilla (Denim)	6	A
6204.62.91	--- Pantalones largos	6	A
6204.62.92	--- Pantalones con peto	6	A
6204.62.93	--- Pantalones cortos (calzones)	6	A
6204.62.94	--- «Shorts»	6	A
6204.63.11	--- Pantalones largos	6	A
6204.63.12	--- Pantalones con peto	6	A
6204.63.13	--- Pantalones cortos (calzones)	6	A
6204.63.14	--- «Shorts»	6	A
6204.63.21	--- Pantalones largos	6	A
6204.63.22	--- Pantalones con peto	6	A
6204.63.23	--- Pantalones cortos (calzones)	6	A
6204.63.24	--- «Shorts»	6	A
6204.69.10	-- De fibras artificiales	6	A
6204.69.90	-- Las demás	6	A
6205.10.00	- De lana o pelo fino	6	A
6205.20.10	-- Para hombres	6	A
6205.20.20	-- Para niños	6	A
6205.30.11	--- Para hombres	6	A
6205.30.12	--- Para niños	6	A
6205.30.21	--- Para hombres	6	A
6205.30.22	--- Para niños	6	A
6205.30.31	--- Para hombres	6	A
6205.30.32	--- Para niños	6	A
6205.90.00	- De las demás materias textiles	6	A
6206.10.00	- De seda o desperdicios de seda	6	A
6206.20.00	- De lana o pelo fino	6	A
6206.30.00	- De algodón	6	A
6206.40.11	--- Para mujeres	6	A
6206.40.12	--- Para niñas	6	A
6206.40.21	--- Para mujeres	6	A
6206.40.22	--- Para niñas	6	A
6206.90.00	- De las demás materias textiles	6	A
6207.11.00	-- De algodón	6	A
6207.19.10	--- De fibras sintéticas o artificiales	6	A
6207.19.90	--- Los demás	6	A
6207.21.00	-- De algodón	6	A

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
6207.22.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	6	A
6207.29.00	-- De las demás materias textiles	6	A
6207.91.00	-- De algodón	6	A
6207.92.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	6	A
6207.99.00	-- De las demás materias textiles	6	A
6208.11.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	6	A
6208.19.10	--- De algodón	6	A
6208.19.90	--- Las demás	6	A
6208.21.00	-- De algodón	6	A
6208.22.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	6	A
6208.29.00	-- De las demás materias textiles	6	A
6208.91.00	-- De algodón	6	A
6208.92.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	6	A
6208.99.00	-- De las demás materias textiles	6	A
6209.10.00	- De lana o pelo fino	6	A
6209.20.00	- De algodón	6	A
6209.30.00	- De fibras sintéticas	6	A
6209.90.10	-- De fibras artificiales	6	A
6209.90.90	-- Las demás	6	A
6210.10.10	-- De algodón	6	A
6210.10.20	-- De fibras sintéticas o artificiales	6	A
6210.10.90	-- Las demás	6	A
6210.20.00	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en l	6	A
6210.30.00	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en l	6	A
6210.40.00	- Las demás prendas de vestir para hombres o niños	6	A
6210.50.00	- Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas	6	A
6211.11.10	--- De algodón	6	A
6211.11.21	--- De fibra sintéticas	6	A
6211.11.22	--- De fibras artificiales	6	A
6211.11.90	--- Las demás	6	A
6211.12.10	--- De algodón	6	A
6211.12.20	--- De fibras sintéticas o artificiales	6	A
6211.12.90	--- Las demás	6	A
6211.20.10	-- De algodón	6	A
6211.20.20	-- De fibras sintéticas o artificiales	6	A
6211.20.90	-- Las demás	6	A
6211.31.00	-- De lana o pelo fino	6	A
6211.32.00	-- De algodón	6	A
6211.33.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	6	A
6211.39.00	-- De las demás materias textiles	6	A
6211.41.00	-- De lana o pelo fino	6	A
6211.42.00	-- De algodón	6	A
6211.43.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	6	A
6211.49.00	-- De las demás materias textiles	6	A
6212.10.10	-- De algodón	6	A
6212.10.20	-- De fibras sintéticas o artificiales	6	A
6212.10.90	-- De las demás materias textiles	6	A
6212.20.10	-- De algodón	6	A
6212.20.20	-- De fibras sintéticas	6	A
6212.20.30	-- De fibras artificiales	6	A
6212.20.90	-- Las demás	6	A
6212.30.00	- Fajas sostén (fajas corpiño)	6	A
6212.90.00	- Los demás	6	A
6213.10.00	- De seda o desperdicios de seda	6	A

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
6213.20.00	- De algodón	6	A
6213.90.00	- De las demás materias textiles	6	A
6214.10.00	- De seda o desperdicios de seda	6	A
6214.20.00	- De lana o pelo fino	6	A
6214.30.00	- De fibras sintéticas	6	A
6214.40.00	- De fibras artificiales	6	A
6214.90.00	- De las demás materias textiles	6	A
6215.10.00	- De seda o desperdicios de seda	6	A
6215.20.00	- De fibras sintéticas o artificiales	6	A
6215.90.00	- De las demás materias textiles	6	A
6216.00.00	Guantes, mitones y manoplas.	6	A
6217.10.00	- Complementos (accesorios) de vestir	6	A
6217.90.00	- Partes	6	A
6301.10.00	- Mantas eléctricas	6	A
6301.20.00	- Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas)	6	A
6301.30.00	- Mantas de algodón (excepto las eléctricas)	6	A
6301.40.00	- Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas)	6	A
6301.90.00	- Las demás mantas	6	A
6302.10.00	- Ropa de cama, de punto	6	A
6302.21.10	--- Sábanas y fundas	6	A
6302.21.90	--- Las demás	6	A
6302.22.10	--- Sábanas y fundas	6	A
6302.22.90	--- Las demás	6	A
6302.29.10	--- Sábanas y fundas	6	A
6302.29.90	--- Las demás	6	A
6302.31.10	--- Sábanas y fundas	6	A
6302.31.90	--- Las demás	6	A
6302.32.10	--- Sábanas y fundas	6	A
6302.32.90	--- Las demás	6	A
6302.39.10	--- Sábanas y fundas	6	A
6302.39.90	--- Las demás	6	A
6302.40.00	- Ropa de mesa, de punto	6	A
6302.51.00	-- De algodón	6	A
6302.52.00	-- De lino	6	A
6302.53.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	6	A
6302.59.00	-- De las demás materias textiles	6	A
6302.60.11	-- Juegos o surtidos de toallas de diferentes dimensiones,	6	A
6302.60.12	--- Toallas cuya mayor dimensión sea inferior o igual a 50	6	A
6302.60.13	--- Toallas cuya mayor dimensión sea superior a 50 cms per	6	A
6302.60.14	--- Toallas cuya mayor dimensión sea superior a 60 cms per	6	A
6302.60.19	--- Las demás toallas	6	A
6302.60.91	--- Ropa de cocina	6	A
6302.60.99	--- Las demás	6	A
6302.91.10	--- Ropa de cocina	6	A
6302.91.90	--- Las demás	6	A
6302.92.10	--- Toallas	6	A
6302.92.90	--- Las demás	6	A
6302.93.10	--- Toallas	6	A
6302.93.90	--- Las demás	6	A
6302.99.10	--- Toallas	6	A
6302.99.90	--- Las demás	6	A
6303.11.00	-- De algodón	6	A
6303.12.00	-- De fibras sintéticas	6	A
6303.19.00	-- De las demás materias textiles	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
6303.91.00	-- De algodón	6	A
6303.92.10	--- Confeccionadas con telas de los ítemes 5407.6111; 540	6	A
6303.92.90	--- Las demás	6	A
6303.99.00	-- De las demás materias textiles	6	A
6304.11.00	-- De punto	6	A
6304.19.00	-- Las demás	6	A
6304.91.00	-- De punto	6	A
6304.92.00	-- De algodón, excepto de punto	6	A
6304.93.00	-- De fibras sintéticas, excepto de punto	6	A
6304.99.00	-- De las demás materias textiles, excepto de punto	6	A
6305.10.00	- De yute o demás fibras textiles del liber de la partida .	6	A
6305.20.00	- De algodón	6	A
6305.32.00	-- Continentes intermedios flexibles para productos a gran	6	A
6305.33.10	--- De polietileno	6	A
6305.33.21	---- Con capacidad de carga inferior o igual a 50 kilos ne	6	A
6305.33.22	---- Con capacidad de carga superior a 50 kilos neto pero	6	A
6305.33.29	---- Los demás	6	A
6305.39.00	-- Los demás	6	A
6305.90.00	- De las demás materias textiles	6	A
6306.11.00	-- De algodón	6	A
6306.12.00	-- De fibras sintéticas	6	A
6306.19.00	-- De las demás materias textiles	6	A
6306.21.00	-- De algodón	6	A
6306.22.10	--- De nailon	6	A
6306.22.90	--- Las demás	6	A
6306.29.00	-- De las demás materias textiles	6	A
6306.31.00	-- De fibras sintéticas	6	A
6306.39.00	-- De las demás materias textiles	6	A
6306.41.00	-- De algodón	6	A
6306.49.00	-- De las demás materias textiles	6	A
6306.91.00	-- De algodón	6	A
6306.99.00	-- De las demás materias textiles	6	A
6307.10.00	- Paños de fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franel	6	A
6307.20.00	- Cinturones y chalecos salvavidas	6	A
6307.90.00	- Los demás	6	A
6308.00.00	Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados,	6	A
6309.00.10	- Abrigos, chaquetones e impermeables	6	EXCL
6309.00.20	- Chaquetas y parkas	6	EXCL
6309.00.30	- Trajes (ternos) y trajes sastre	6	EXCL
6309.00.40	- Pantalones	6	EXCL
6309.00.50	- Faldas y vestidos	6	EXCL
6309.00.60	- Conjuntos incluso los de deporte y recreación	6	EXCL
6309.00.70	- Camisas y blusas	6	EXCL
6309.00.80	- Ropa interior	6	EXCL
6309.00.91	-- Ropa de cama	6	EXCL
6309.00.92	-- Calzado	6	EXCL
6309.00.93	-- Medias, calcetines y similares	6	EXCL
6309.00.94	-- Suéteres, jerseys, pullovers	6	EXCL
6309.00.99	-- Los demás	6	EXCL
6310.10.00	- Clasificados	6	EXCL
6310.90.00	- Los demás	6	A
6401.10.00	- Calzado con puntera metálica para protección	6	A
6401.91.00	-- Que cubran la rodilla	6	A
6401.92.00	-- Que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
6401.99.10	--- Utilizado sobre otro calzado	6	A
6401.99.90	--- Los demás	6	A
6402.12.10	--- Calzado de esquí	6	A
6402.12.20	--- Calzado para la práctica de «snowboard» (tabla para ni	6	A
6402.19.10	--- Para golf, caminata, trote o curling	6	A
6402.19.20	--- Para soccer, otro tipo de football, baseball o bowling	6	A
6402.19.90	--- Los demás	6	A
6402.20.10	-- Con parte superior y suela de caucho	6	A
6402.20.20	-- Con parte superior y suela de plástico	6	A
6402.20.30	-- Con parte superior de caucho y suela de plástico	6	A
6402.20.90	-- Los demás	6	A
6402.30.00	- Los demás calzados, con puntera metálica para protecció	6	A
6402.91.10	--- Con parte superior y suela de caucho	6	A
6402.91.20	--- Con parte superior y suela de plástico	6	A
6402.91.30	--- Con parte superior de caucho y suela de plástico	6	A
6402.91.90	--- Los demás	6	A
6402.99.11	--- Con plantilla de longitud inferior a 24 cm	6	A
6402.99.12	--- Para hombres, con plantilla de longitud superior o ig	6	A
6402.99.13	--- Para mujeres, con plantilla de longitud superior o ig	6	A
6402.99.91	--- Con plantilla de longitud inferior a 24 cm	6	A
6402.99.92	--- Para hombres, con plantilla de longitud superior o ig	6	A
6402.99.93	--- Para mujeres, con plantilla de longitud superior o ig	6	A
6403.12.00	-- Calzado de esquí y calzado para la práctica de «snowboa	6	A
6403.19.10	--- Para cabalgata, golf, caminata, montañismo, curling, b	6	A
6403.19.20	--- Para soccer, otro tipo de football o baseball	6	A
6403.19.90	--- Los demás	6	A
6403.20.00	- Calzado con suela de cuero natural y parte superior de t	6	A
6403.30.00	- Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantil	6	A
6403.40.00	- Los demás calzados, con puntera metálica para protección	6	A
6403.51.10	--- Con plantilla de longitud inferior a 24 cm	6	A
6403.51.21	---- Para hombres	6	A
6403.51.22	---- Para mujeres	6	A
6403.59.11	---- Con plantilla de longitud inferior a 24 cm	6	A
6403.59.12	---- Para hombres, con plantilla de longitud superior o ig	6	A
6403.59.13	---- Para mujeres, con plantilla de longitud superior o ig	6	A
6403.59.91	---- Con plantilla de longitud inferior a 24 cm	6	A
6403.59.92	---- Para hombres, con plantilla de longitud superior o ig	6	A
6403.59.93	---- Para mujeres, con plantilla de longitud superior o ig	6	A
6403.91.11	--- Con plantilla de longitud inferior a 24 cm	6	A
6403.91.12	--- Para hombres, con plantilla de longitud superior o ig	6	A
6403.91.13	--- Para mujeres, con plantilla de longitud superior o ig	6	A
6403.91.21	--- Con plantilla de longitud inferior a 24 cm	6	A
6403.91.22	--- Para hombres, con plantilla de longitud superior o ig	6	A
6403.91.23	--- Para mujeres, con plantilla de longitud superior o ig	6	A
6403.91.91	--- Con plantilla de longitud inferior a 24 cm	6	A
6403.91.92	--- Para hombres, con plantilla de longitud superior o ig	6	A
6403.91.93	--- Para mujeres, con plantilla de longitud superior o ig	6	A
6403.99.11	--- Con plantilla de longitud inferior a 24 cm	6	A
6403.99.12	--- Para hombres, con plantilla de longitud superior o ig	6	A
6403.99.13	--- Para mujeres, con plantilla de longitud superior o ig	6	A
6403.99.91	--- Con plantilla de longitud inferior a 24 cm	6	A
6403.99.92	--- Para hombres, con plantilla de longitud superior o ig	6	A
6403.99.93	--- Para mujeres, con plantilla de longitud superior o ig	6	A
6404.11.10	--- Para caminata, con suela de caucho y parte superior de	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
6404.11.20	--- Para caminata, con suela de plástico y parte superior	6	A
6404.11.30	--- Para soccer, training o tenis, con suela de caucho y p	6	A
6404.11.40	--- Para soccer, training o tenis, con suela de plástico	6	A
6404.11.90	--- Los demás	6	A
6404.19.10	--- Zapatos y sandalias con suela de plástico y parte supe	6	A
6404.19.20	--- Zapatos y sandalias con suela de caucho y parte superi	6	A
6404.19.90	--- Los demás	6	A
6404.20.11	--- Con plantilla de longitud inferior a 24 cm	6	A
6404.20.12	--- Para hombres, con plantilla de longitud superior o igu	6	A
6404.20.13	--- Para mujeres, con plantilla de longitud superior o igu	6	A
6404.20.91	--- Con plantilla de longitud inferior a 24 cm	6	A
6404.20.92	--- Para hombres, con plantilla de longitud superior o igu	6	A
6404.20.93	--- Para mujeres, con plantilla de longitud superior o igu	6	A
6405.10.10	-- Con plantilla de longitud inferior a 24 cm	6	A
6405.10.21	--- Para hombres	6	A
6405.10.22	--- Para mujeres	6	A
6405.20.10	-- Con plantilla de longitud inferior a 24 cm	6	A
6405.20.21	--- Para hombres	6	A
6405.20.22	--- Para mujeres	6	A
6405.90.10	-- Con plantilla de longitud inferior a 24 cm	6	A
6405.90.21	--- Para hombres	6	A
6405.90.22	--- Para mujeres	6	A
6406.10.00	- Partes superiores de calzado y sus partes, excepto los	6	A
6406.20.10	-- Suelas de caucho	6	A
6406.20.20	-- Suelas de plástico	6	A
6406.20.30	-- Tacones (tacos)*, de caucho	6	A
6406.20.40	-- Tacones (tacos)*, de plástico	6	A
6406.91.00	-- De madera	6	A
6406.99.00	-- De las demás materias	6	A
6501.00.00	Cascos sin forma ni acabado, platos (discos) y cilindros	6	A
6502.00.00	Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por	6	A
6503.00.00	Sombreros y demás tocados de fieltro, fabricados con	6	A
6504.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por	6	A
6505.10.00	- Redecillas para el cabello	6	A
6505.90.00	- Los demás	6	A
6506.10.00	- Cascos de seguridad	6	A
6506.91.00	-- De caucho o plástico	6	A
6506.92.00	-- De peletería natural	6	A
6506.99.00	-- De las demás materias	6	A
6507.00.00	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y	6	A
6601.10.00	- Quitasoles toldo y artículos similares	6	A
6601.91.10	--- Paraguas	6	A
6601.91.90	--- Los demás	6	A
6601.99.10	--- Paraguas	6	A
6601.99.90	--- Los demás	6	A
6602.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos	6	A
6603.10.00	- Puños y pomos	6	A
6603.20.00	- Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para	6	A
6603.90.00	- Los demás	6	A
6701.00.10	- Artículos de pluma o plumón	6	A
6701.00.90	- Los demás	6	A
6702.10.00	- De plástico	6	A
6702.90.00	- De las demás materias	6	A
6703.00.00	Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
6704.11.00	-- Pelucas que cubran toda la cabeza	6	A
6704.19.00	-- Los demás	6	A
6704.20.00	- De cabello	6	A
6704.90.00	- De las demás materias	6	A
6801.00.00	Adoquines, encintados (bordillos)* y losas para	6	A
6802.10.00	- Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de	6	A
6802.21.00	-- Mármol, travertinos y alabastro	6	A
6802.22.00	-- Las demás piedras calizas	6	A
6802.23.00	-- Granito	6	A
6802.29.00	-- Las demás piedras	6	A
6802.91.00	-- Mármol, travertinos y alabastro	6	A
6802.92.00	-- Las demás piedras calizas	6	A
6802.93.00	-- Granito	6	A
6802.99.00	-- Las demás piedras	6	A
6803.00.00	Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra	6	A
6804.10.10	-- De piedras naturales	6	A
6804.10.90	-- Las demás	6	A
6804.21.00	-- De diamante natural o sintético, aglomerado	6	A
6804.22.10	--- Obtenidos por aglomerado con resinas sintéticas	6	A
6804.22.20	--- Muelas de abrasivos naturales o artificiales aglomerad	6	A
6804.22.90	--- Los demás	6	A
6804.23.00	-- De piedras naturales	6	A
6804.30.10	-- De piedras naturales	6	A
6804.30.90	-- Las demás	6	A
6805.10.00	- Con soporte constituido solamente por tejido de materia	6	A
6805.20.00	- Con soporte constituido solamente por papel o cartón	6	A
6805.30.00	- Con soporte de otras materias	6	A
6806.10.00	- Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, in	6	A
6806.20.00	- Vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escori	6	A
6806.90.10	-- Manufacturas de fibras refractarias de aluminosilicatos	6	A
6806.90.20	-- Hojas que contengan fibras vegetales, en rollos	6	A
6806.90.90	-- Los demás	6	A
6807.10.00	- En rollos	6	A
6807.90.00	- Las demás	6	A
6808.00.00	Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, d	6	A
6809.11.10	--- Placas revestidas o reforzadas con papel	6	A
6809.11.90	--- Los demás	6	A
6809.19.00	-- Los demás	6	A
6809.90.00	- Las demás manufacturas	6	A
6810.11.00	-- Bloques y ladrillos para la construcción	6	A
6810.19.00	-- Los demás	6	A
6810.91.00	-- Elementos prefabricados para la construcción o ingenier	6	A
6810.99.00	-- Las demás	6	A
6811.10.00	- Placas onduladas	6	A
6811.20.00	- Las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos	6	A
6811.30.00	- Tubos, fundas y accesorios para tubería	6	A
6811.90.00	- Las demás manufacturas	6	A
6812.50.00	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado	6	A
6812.60.00	- Papel, cartón y fieltro	6	A
6812.70.00	- Hojas de amianto y elastómeros, comprimidos, para juntas	6	A
6812.90.00	- Las demás	6	A
6813.10.10	-- En rollos	6	A
6813.10.90	-- Las demás	6	A
6813.90.00	- Las demás	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
6814.10.00	- Placas, hojas y tiras de mica aglomerada o reconstituida	6	A
6814.90.00	- Las demás	6	A
6815.10.00	- Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos	6	A
6815.20.00	- Manufacturas de turba	6	A
6815.91.00	-- Que contengan magnesita, dolomita o cromita	6	A
6815.99.10	--- De materias refractarias, aglomeradas químicamente	6	A
6815.99.90	--- Las demás	6	A
6901.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de	6	A
6902.10.00	- Con un contenido de los elementos Mg (magnesio), Ca (cal	6	A
6902.20.00	- Con un contenido de alúmina (Al ₂ O ₃), de sílice	6	A
6902.90.00	- Los demás	6	A
6903.10.10	-- Retortas y crisoles	6	A
6903.10.90	-- Los demás	6	A
6903.20.10	-- Retortas y crisoles	6	A
6903.20.90	-- Los demás	6	A
6903.90.10	-- Retortas y crisoles	6	A
6903.90.90	-- Los demás	6	A
6904.10.00	- Ladrillos para construcción	6	A
6904.90.00	- Los demás	6	A
6905.10.00	- Tejas	6	A
6905.90.00	- Los demás	6	A
6906.00.00	Tubos, canalones y accesorios para tubería, de cerámica.	6	A
6907.10.00	- Plaquetas, cubos, dados y artículos similares, incluso d	6	A
6907.90.00	- Los demás	6	A
6908.10.00	- Plaquetas, cubos, dados y artículos similares, incluso d	6	A
6908.90.11	--- Baldosas, incluso de forma distinta de la cuadrada o r	6	A
6908.90.12	--- Baldosas, incluso de forma distinta de la cuadrada o r	6	A
6908.90.13	--- Baldosas, incluso de forma distinta de la cuadrada o r	6	A
6908.90.19	--- Las demás	6	A
6908.90.21	--- Baldosas, incluso de forma distinta de la cuadrada o r	6	A
6908.90.29	--- Las demás	6	A
6908.90.90	-- Los demás	6	A
6909.11.00	-- De porcelana	6	A
6909.12.00	-- Artículos con una dureza equivalente a 9 o superior en	6	A
6909.19.00	-- Los demás	6	A
6909.90.00	- Los demás	6	A
6910.10.00	- De porcelana	6	A
6910.90.30	-- Tazas de retretes	6	A
6910.90.40	-- Estanques	6	A
6910.90.50	-- Fregaderos, lavabos y pedestales	6	A
6910.90.60	-- Bañeras	6	A
6910.90.90	-- Los demás	6	A
6911.10.10	-- De porcelana de huesos	6	A
6911.10.90	-- Los demás	6	A
6911.90.00	- Los demás	6	A
6912.00.10	- De gres	6	A
6912.00.20	- De loza o barro	6	A
6912.00.90	- Los demás	6	A
6913.10.00	- De porcelana	6	A
6913.90.00	- Los demás	6	A
6914.10.00	- De porcelana	6	A
6914.90.00	- Las demás	6	A
7001.00.00	Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa.	6	A
7002.10.00	- Bolas	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
7002.20.00	- Barras o varillas	6	A
7002.31.00	-- De cuarzo o demás sílices fundidos	6	A
7002.32.00	-- De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal	6	A
7002.39.00	-- Los demás	6	A
7003.12.00	-- Coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con cap	6	A
7003.19.00	-- Las demás	6	A
7003.20.00	- Placas y hojas, armadas	6	A
7003.30.00	- Perfiles	6	A
7004.20.00	- Vidrio coloreado en la masa, opacificado, chapado o con	6	A
7004.90.00	- Los demás vidrios	6	A
7005.10.00	- Vidrio sin armar con capa absorbente, reflectante o	6	A
7005.21.10	--- De espesor inferior o igual a 3,5 mm	6	A
7005.21.20	--- De espesor superior a 3,5 mm pero inferior o igual a 4	6	A
7005.21.90	--- Los demás	6	A
7005.29.10	--- Flotado, de espesor inferior o igual a 3,5 mm	6	A
7005.29.20	--- Flotado, de espesor superior a 3,5 mm pero inferior o	6	A
7005.29.30	--- Flotado de espesor superior a 4,5 mm	6	A
7005.29.90	--- Los demás	6	A
7005.30.00	- Vidrio armado	6	A
7006.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvado,	6	A
7007.11.00	-- De dimensiones y formatos que permitan su empleo en	6	A
7007.19.00	-- Los demás	6	A
7007.21.00	-- De dimensiones y formatos que permitan su empleo en	6	A
7007.29.00	-- Los demás	6	A
7008.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples.	6	A
7009.10.00	- Espejos retrovisores para vehículos	6	A
7009.91.10	--- Con superficie reflectora inferior o igual a 1.000 cm ²	6	A
7009.91.20	--- Con superficie reflectora superior a 1.000 cm ²	6	A
7009.92.00	-- Enmarcados	6	A
7010.10.00	- Ampollas	6	A
7010.20.00	- Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre	6	A
7010.90.10	-- Botellas para bebidas, de capacidad superior a 1 l	6	A
7010.90.20	-- Botellas para bebidas, de capacidad superior a 0,33 l	6	A
7010.90.30	-- Botellas para bebidas, de capacidad superior a 0,15 l	6	A
7010.90.40	-- Botellas para bebidas de capacidad inferior o igual a 0	6	A
7010.90.50	-- Frascos	6	A
7010.90.90	-- Los demás	6	A
7011.10.00	- Para alumbrado eléctrico	6	A
7011.20.10	-- Conos	6	A
7011.20.90	-- Los demás	6	A
7011.90.00	- Las demás	6	A
7012.00.00	Ampollas de vidrio para termos o demás recipientes	6	A
7013.10.00	- Artículos de vitrocerámica	6	A
7013.21.00	-- De cristal al plomo	6	A
7013.29.10	--- De vidrio templado	6	A
7013.29.91	--- Hechos a mano, tallados o decorados de otro modo	6	A
7013.29.99	--- Los demás	6	A
7013.31.00	-- De cristal al plomo	6	A
7013.32.00	-- De vidrio con un coeficiente de dilatación lineal infer	6	A
7013.39.10	--- De vidrio templado	6	A
7013.39.90	--- Los demás	6	A
7013.91.00	-- De cristal al plomo	6	A
7013.99.00	-- Los demás	6	A
7014.00.00	Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A.-Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
7015.10.00	- Cristales correctores para gafas (anteojos)	6	A
7015.90.00	- Los demás	6	A
7016.10.00	- Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, inc	6	A
7016.90.00	- Los demás	6	A
7017.10.00	- De cuarzo o demás sílices fundidos	6	A
7017.20.00	- De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal l	6	A
7017.90.00	- Los demás	6	A
7018.10.00	- Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras	6	A
7018.20.00	- Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual	6	A
7018.90.00	- Los demás	6	A
7019.11.00	-- Hilados cortados («chopped strands»), de longitud infer	6	A
7019.12.00	-- «Rovings»	6	A
7019.19.00	-- Los demás	6	A
7019.31.00	-- «Mats»	6	A
7019.32.00	-- Velos	6	A
7019.39.00	-- Los demás	6	A
7019.40.00	- Tejidos de «rovings»	6	A
7019.51.00	-- De anchura inferior o igual a 30 cm	6	A
7019.52.00	-- De anchura superior a 30 cm, de ligamento tafetán, con	6	A
7019.59.00	-- Los demás	6	A
7019.90.00	- Las demás	6	A
7020.00.00	Las demás manufacturas de vidrio.	6	A
7101.10.10	-- Enfiladas temporalmente para facilitar el transporte	6	A
7101.10.90	-- Las demás	6	A
7101.21.00	-- En bruto:	6	A
7101.22.10	-- Enfiladas temporalmente para facilitar el transporte	6	A
7101.22.90	-- Las demás	6	A
7102.10.00	- Sin clasificar	6	A
7102.21.00	-- En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o	6	A
7102.29.00	-- Los demás	6	A
7102.31.00	-- En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o	6	A
7102.39.00	-- Los demás	6	A
7103.10.10	-- Lapizlázuli	6	A
7103.10.90	-- Las demás	6	A
7103.91.00	-- Rubíes, zafiros y esmeraldas	6	A
7103.99.00	-- Las demás	6	A
7104.10.00	- Cuarzo piezoeléctrico	6	A
7104.20.00	- Las demás, en bruto o simplemente aserradas o	6	A
7104.90.00	- Las demás	6	A
7105.10.00	- De diamante	6	A
7105.90.00	- Los demás	6	A
7106.10.00	- Polvo	6	A
7106.91.10	-- Sin alear	6	A
7106.91.20	-- Aleada	6	A
7106.92.00	-- Semilabrada	6	A
7107.00.00	Chapado (plaqué) de plata sobre metal común, en bruto	6	A
7108.11.00	-- Polvo	6	A
7108.12.00	-- Las demás formas en bruto	6	A
7108.13.00	-- Las demás formas semilabradas	6	A
7108.20.00	- Para uso monetario	6	A
7109.00.00	Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre	6	A
7110.11.00	-- En bruto o en polvo	6	A
7110.19.00	-- Los demás	6	A
7110.21.00	-- En bruto o en polvo	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
7110.29.00	-- Los demás	6	A
7110.31.00	-- En bruto o en polvo	6	A
7110.39.00	-- Los demás	6	A
7110.41.00	-- En bruto o en polvo	6	A
7110.49.00	-- Los demás	6	A
7111.00.00	Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u	6	A
7112.30.00	- Cenizas que contengan metal precioso o compuestos de	6	A
7112.91.00	-- De oro o de chapado (plaqué) de oro, excepto las	6	A
7112.92.00	-- De platino o de chapado (plaqué) de platino, excepto la	6	A
7112.99.00	-- Los demás	6	A
7113.11.00	-- De plata, incluso revestida o chapada de otro metal pre	6	A
7113.19.00	-- De los demás metales preciosos, incluso revestidos o	6	A
7113.20.00	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	6	A
7114.11.00	-- De plata, incluso revestida o chapada de otro metal pre	6	A
7114.19.00	-- De los demás metales preciosos, incluso revestidos o	6	A
7114.20.00	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	6	A
7115.10.00	- Catalizadores de platino en forma de tela o enrejado	6	A
7115.90.00	- Las demás	6	A
7116.10.00	- De perlas finas (naturales)* o cultivadas	6	A
7116.20.00	- De piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéti	6	A
7117.11.00	-- Gemelos y pasadores similares	6	A
7117.19.10	-- Dorados o platinados con partes de vidrio	6	A
7117.19.20	-- Dorados o platinados sin partes de vidrio	6	A
7117.19.90	-- Las demás	6	A
7117.90.00	- Las demás	6	A
7118.10.00	- Monedas sin curso legal, excepto las de oro	6	A
7118.90.00	- Las demás	6	A
7201.10.00	- Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo	6	A
7201.20.00	- Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo	6	A
7201.50.00	- Fundición en bruto aleada; fundición especular	6	A
7202.11.00	-- Con un contenido de carbono superior al 2 % en peso	6	A
7202.19.00	-- Los demás	6	A
7202.21.10	--- Con un contenido de silicio superior al 55 % pero infe	6	A
7202.21.20	--- Con un contenido de silicio superior a 80 % en peso	6	A
7202.29.00	-- Los demás	6	A
7202.30.00	- Ferro-silico-manganeso	6	A
7202.41.00	-- Con un contenido de carbono superior al 4 % en peso	6	A
7202.49.00	-- Los demás	6	A
7202.50.00	- Ferro-silico-cromo	6	A
7202.60.00	- Ferróníquel	6	A
7202.70.00	- Ferromolibdeno	6	A
7202.80.00	- Ferrovolframio y ferro-silico-volframio	6	A
7202.91.00	-- Ferrotitanio y ferro-silico-titanio	6	A
7202.92.00	-- Ferrovanadio	6	A
7202.93.00	-- Ferroniobio	6	A
7202.99.00	-- Las demás	6	A
7203.10.00	- Productos férricos obtenidos por reducción directa de	6	A
7203.90.00	- Los demás	6	A
7204.10.00	- Desperdicios y desechos, de fundición	6	A
7204.21.00	-- De acero inoxidable	6	A
7204.29.00	-- Los demás	6	A
7204.30.00	- Desperdicios y desechos, de hierro o acero estañados	6	A
7204.41.00	-- Torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras (de amolado,	6	A
7204.49.00	-- Los demás	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
Anexo al Artículo 3.04 (2)
Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
7204.50.00	- Lingotes de chatarra	6	A
7205.10.00	- Granallas	6	A
7205.21.00	-- De aceros aleados	6	A
7205.29.00	-- Los demás	6	A
7206.10.00	- Lingotes	6	A
7206.90.00	- Las demás	6	A
7207.11.00	-- De sección transversal cuadrada o rectangular, cuya	6	A
7207.12.00	-- Los demás, de sección transversal rectangular	6	A
7207.19.00	-- Los demás	6	A
7207.20.00	- Con un contenido de carbono superior o igual al 0,25 % e	6	A
7208.10.00	- Enrollados, simplemente laminados en caliente, con motiv	6	A
7208.25.00	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm	6	A
7208.26.00	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75	6	A
7208.27.00	-- De espesor inferior a 3 mm	6	A
7208.36.00	-- De espesor superior a 10 mm	6	A
7208.37.00	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o i	6	A
7208.38.00	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75	6	A
7208.39.00	-- De espesor inferior a 3 mm	6	A
7208.40.00	- Sin enrollar, simplemente laminados en caliente, con mot	6	A
7208.51.00	-- De espesor superior a 10 mm	6	A
7208.52.00	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o i	6	A
7208.53.00	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75	6	A
7208.54.00	-- De espesor inferior a 3 mm	6	A
7208.90.00	- Los demás	6	A
7209.15.00	-- De espesor superior o igual a 3 mm	6	A
7209.16.00	-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	6	A
7209.17.00	-- De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o ig	6	A
7209.18.00	-- De espesor inferior a 0,5 mm	6	A
7209.25.00	-- De espesor superior o igual a 3 mm	6	A
7209.26.00	-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	6	A
7209.27.00	-- De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o ig	6	A
7209.28.00	-- De espesor inferior a 0,5 mm	6	A
7209.90.00	- Los demás	6	A
7210.11.10	-- De hasta 1mm (hojalata)	6	A
7210.11.90	-- Los demás	6	A
7210.12.00	-- De espesor inferior a 0,5 mm	6	A
7210.20.00	- Emplomados, incluidos los revestidos con una aleación de	6	A
7210.30.00	- Cincados electrolíticamente	6	A
7210.41.00	- Ondulados	6	A
7210.49.00	-- Los demás	6	A
7210.50.00	- Revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de	6	A
7210.61.00	-- Revestidos de aleaciones de aluminio y cinc	6	A
7210.69.00	-- Los demás	6	A
7210.70.00	- Pintados, barnizados o revestidos de plástico	6	A
7210.90.00	- Los demás	6	A
7211.13.00	-- Laminados en las cuatro caras o en acanaladuras cerrada	6	A
7211.14.00	-- Los demás, de espesor superior o igual a 4,75 mm	6	A
7211.19.00	-- Los demás	6	A
7211.23.00	-- Con un contenido de carbono inferior al 0,25 % en peso	6	A
7211.29.10	-- Con un contenido de carbono, en peso, superior o igual	6	A
7211.29.90	-- Los demás	6	A
7211.90.00	- Los demás	6	A
7212.10.10	-- De hasta 1mm de espesor (hojalata)	6	A
7212.10.90	-- Los demás	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
7212.20.00	- Cincados electrolíticamente	6	A
7212.30.00	- Cincados de otro modo	6	A
7212.40.00	- Pintados, barnizados o revestidos de plástico	6	A
7212.50.00	- Revestidos de otro modo	6	A
7212.60.00	- Chapados	6	A
7213.10.00	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en	6	A
7213.20.00	- Los demás, de acero de fácil mecanización	6	A
7213.91.10	-- Con diámetro inferior a 14 mm pero superior o igual a	6	A
7213.91.20	-- Con diámetro inferior a 10 mm pero superior o igual a	6	A
7213.91.90	-- Los demás	6	A
7213.99.00	-- Los demás	6	A
7214.10.00	- Forjadas	6	A
7214.20.00	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en	6	A
7214.30.00	- Las demás, de acero de fácil mecanización	6	A
7214.91.00	-- De sección transversal rectangular	6	A
7214.99.00	-- Las demás	6	A
7215.10.00	- De acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o	6	A
7215.50.00	- Las demás, simplemente obtenidas o acabadas en frío	6	A
7215.90.00	- Las demás	6	A
7216.10.00	- Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o	6	A
7216.21.00	-- Perfiles en L	6	A
7216.22.00	-- Perfiles en T	6	A
7216.31.00	-- Perfiles en U	6	A
7216.32.00	-- Perfiles en I	6	A
7216.33.00	-- Perfiles en H	6	A
7216.40.00	- Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos	6	A
7216.50.00	- Los demás perfiles, simplemente laminados o extrudidos e	6	A
7216.61.00	-- Obtenidos a partir de productos laminados planos	6	A
7216.69.00	-- Los demás	6	A
7216.91.00	-- Obtenidos o acabados en frío, a partir de productos	6	A
7216.99.00	-- Los demás	6	A
7217.10.00	- Sin revestir, incluso pulido	6	A
7217.20.00	- Cincado	6	A
7217.30.00	- Revestido de otro metal común	6	A
7217.90.00	- Los demás	6	A
7218.10.00	- Lingotes o demás formas primarias	6	A
7218.91.00	-- De sección transversal rectangular	6	A
7218.99.00	-- Los demás	6	A
7219.11.00	-- De espesor superior a 10 mm	6	A
7219.12.00	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o i	6	A
7219.13.00	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75	6	A
7219.14.00	-- De espesor inferior a 3 mm	6	A
7219.21.00	-- De espesor superior a 10 mm	6	A
7219.22.00	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o i	6	A
7219.23.00	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75	6	A
7219.24.00	-- De espesor inferior a 3 mm	6	A
7219.31.00	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm	6	A
7219.32.00	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75	6	A
7219.33.00	-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	6	A
7219.34.00	-- De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o ig	6	A
7219.35.00	-- De espesor inferior a 0,5 mm	6	A
7219.90.00	- Los demás	6	A
7220.11.00	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm	6	A
7220.12.00	-- De espesor inferior a 4,75 mm	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
7220.20.00	- Simplemente laminados en frío	6	A
7220.90.00	- Los demás	6	A
7221.00.00	Alambrón de acero inoxidable.	6	A
7222.11.00	-- De sección circular	6	A
7222.19.00	-- Las demás	6	A
7222.20.00	- Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío	6	A
7222.30.00	- Las demás barras	6	A
7222.40.00	- Perfiles	6	A
7223.00.00	Alambre de acero inoxidable.	6	A
7224.10.00	- Lingotes o demás formas primarias	6	A
7224.90.00	- Los demás	6	A
7225.11.00	-- De grano orientado	6	A
7225.19.00	-- Los demás	6	A
7225.20.00	- De acero rápido	6	A
7225.30.00	- Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollados	6	A
7225.40.00	- Los demás, simplemente laminados en caliente, sin enroll	6	A
7225.50.00	- Los demás, simplemente laminados en frío	6	A
7225.91.00	-- Cincados electrolíticamente	6	A
7225.92.00	-- Cincados de otro modo	6	A
7225.99.00	-- Los demás	6	A
7226.11.00	-- De grano orientado	6	A
7226.19.00	-- Los demás	6	A
7226.20.00	- De acero rápido	6	A
7226.91.00	-- Simplemente laminados en caliente	6	A
7226.92.00	-- Simplemente laminados en frío	6	A
7226.93.00	-- Cincados electrolíticamente	6	A
7226.94.00	-- Cincados de otro modo	6	A
7226.99.00	-- Los demás	6	A
7227.10.00	- De acero rápido	6	A
7227.20.00	- De acero silicomanganeso	6	A
7227.90.00	- Los demás	6	A
7228.10.00	- Barras de acero rápido	6	A
7228.20.00	- Barras de acero silicomanganeso	6	A
7228.30.00	- Las demás barras, simplemente laminadas o extrudidas en	6	A
7228.40.00	- Las demás barras, simplemente forjadas	6	A
7228.50.00	- Las demás barras, simplemente obtenidas o acabadas en	6	A
7228.60.00	- Las demás barras	6	A
7228.70.00	- Perfiles	6	A
7228.80.10	-- De aceros aleados	6	A
7228.80.20	-- De aceros sin alear	6	A
7229.10.00	- De acero rápido	6	A
7229.20.00	- De acero silicomanganeso	6	A
7229.90.00	- Los demás	6	A
7301.10.00	- Tablestacas	6	A
7301.20.00	- Perfiles	6	A
7302.10.00	- Carriles (rieles)	6	A
7302.30.00	- Agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas	6	A
7302.40.00	- Bridas y placas de asiento	6	A
7302.90.00	- Los demás	6	A
7303.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.	6	A
7304.10.00	- Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos	6	A
7304.21.00	-- Tubos para perforación	6	A
7304.29.00	-- Los demás	6	A
7304.31.00	-- Estirados o laminados en frío	6	A

Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Chile
 Anexo al Artículo 3.04 (2)
 Sección A. Chile

SACH	Descripción	Arancel Base	Categoría
7304.39.00	-- Los demás	6	A
7304.41.10	--- De diámetro exterior inferior a 19 mm	6	A
7304.41.90	--- Los demás	6	A
7304.49.00	-- Los demás	6	A
7304.51.00	-- Estirados o laminados en frío	6	A
7304.59.00	-- Los demás	6	A
7304.90.00	- Los demás	6	A
7305.11.00	-- Soldados longitudinalmente con arco sumergido	6	A
7305.12.00	-- Los demás, soldados longitudinalmente	6	A
7305.19.00	-- Los demás	6	A
7305.20.00	- Tubos para entubación («casing») de los tipos utilizados	6	A
7305.31.00	-- Soldados longitudinalmente	6	A
7305.39.00	-- Los demás	6	A
7305.90.00	- Los demás	6	A
7306.10.00	- Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoducto	6	A
7306.20.00	- Tubos para entubación («casing») o producción («tubing»)	6	A
7306.30.00	- Los demás, soldados, de sección circular, de hierro o ac	6	A
7306.40.00	- Los demás, soldados, de sección circular, de acero	6	A
7306.50.00	- Los demás, soldados, de sección circular, de los demás	6	A
7306.60.00	- Los demás, soldados, excepto los de sección circular	6	A
7306.90.00	- Los demás	6	A
7307.11.00	-- De fundición no maleable	6	A
7307.19.00	-- Los demás	6	A
7307.21.00	-- Bridas	6	A
7307.22.00	-- Codos, curvas y manguitos, roscados	6	A
7307.23.00	-- Accesorios de soldar a tope	6	A
7307.29.00	-- Los demás	6	A
7307.91.00	-- Bridas	6	A
7307.92.00	-- Codos, curvas y manguitos, roscados	6	A
7307.93.00	-- Accesorios de soldar a tope	6	A
7307.99.00	-- Los demás	6	A
7308.10.00	- Puentes y sus partes	6	A
7308.20.00	- Torres y castilletes	6	A
7308.30.00	- Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	6	A
7308.40.00	- Material para andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamient	6	A
7308.90.00	- Los demás	6	A
7309.00.10	- Para gases, excluidos los gases comprimidos o licuados	6	A
7309.00.21	-- Con revestimiento interior o calorifugo	6	A
7309.00.22	-- Sin revestimiento interior o calorifugo, con capacidad	6	A
7309.00.23	-- Sin revestimiento interior o calorifugo, con capacidad	6	A
7309.00.90	- Los demás	6	A
7310.10.10	-- Barriles, tambores y bidones	6	A
7310.10.90	-- Los demás	6	A
7310.21.00	-- Latas o botes para ser cerrados por soldadura o reborde	6	A
7310.29.10	--- Barriles, tambores y bidones	6	A
7310.29.90	--- Los demás	6	A
7311.00.10	- De capacidad inferior o igual a 100 litros	6	A
7311.00.20	- De capacidad superior a 100 litros pero inferior o igual	6	A
7311.00.30	- De capacidad superior a 500 litros pero inferior o igual	6	A
7311.00.90	- Los demás	6	A
7312.10.10	-- De 1 mm hasta 80 mm de diámetro, de alambre de sección	6	A
7312.10.90	-- Los demás	6	A
7312.90.00	- Los demás	6	A
7313.00.00	Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o	6	A